REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2020-2021

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 08 (MÓDULO I INTERVENTORÍA-MÓDULOS I, V, VI, VII, XI, XII OBRA)
DEL 23 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
OBJETO DEL PROYECTO	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
SUPERVISIÓN O GERENCIA	EDUBAR S. A
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CD-12-2020-2429
NOMBRE DOCUMENTO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 8

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO				
NOMBRE	**ÁREA O ENTIDAD**	**COPIA No.**	**TIPO DE COPIA CONTROLADA C NO CONTROLADA NC**	**FECHA**
Ing. Rafael Lafont De Sales.	Secretario Distrital de Obras Públicas	1	C	23 DE JULIO AL 22 AGOSTO 2021

CONTROL DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES**	**FECHA**

Elaboró	Ing. Danna Rada	
Revisó	Ing. Larry Barreto	
Aprobó	Ing. Álvaro Fernández	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 10
2.1 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA 10
2.2 LOCALIZACIÓN 11
3. ESTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 12
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 12
3.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA 13
3.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 13
3.3.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 13
3.4 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS 13
3.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA GERENCIA INTEGRAL 14
3.6 RESUMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LA GERENCIA 14
3.6.1 REUNIONES REALIZADAS 14
3.6.2 ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO 14
3.7 AVANCE DEL CONTRATO 14
3.8 PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 14
3.9 COMPONENTE SOCIAL 15
3.10 COMPONENTE AMBIENTAL 15
4. ESTADO DE LOS CONTRATOS DE OBRA 16
4.1 CONTRATO DE OBRA MÓDULO I 16
4.1.1 INFORMACIÓN GENERAL 16
4.1.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA 17
4.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 17
4.1.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 17
4.1.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS 18
4.1.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 18
4.1.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS 18
4.1.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 18
4.1.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 18
4.1.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 18
4.2 CONTRATO DE OBRA MÓDULO V 18
4.2.1 INFORMACIÓN GENERAL 18

4.2.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA 19
4.2.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 20
4.2.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 20
4.2.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS 20
4.2.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 20
4.2.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS 20
4.2.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 20
4.2.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 21
4.2.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 21
4.3 CONTRATO DE OBRA MÓDULO VI 21
4.3.1 INFORMACIÓN GENERAL 21
4.3.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA 22
4.3.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 22
4.3.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 22
4.3.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS 23
4.3.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 23
4.3.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS 23
4.3.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 23
4.3.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 23
4.3.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 23
4.4 CONTRATO DE OBRA MÓDULO VII 23
4.4.1 INFORMACIÓN GENERAL 23
4.4.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA 24
4.4.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 25
4.4.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 25
4.4.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS 25
4.4.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 25
4.4.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS 25
4.4.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 25
4.4.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 26
4.4.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 26
4.5 CONTRATO DE OBRA MÓDULO XI 26
4.5.1 INFORMACIÓN GENERAL 26

4.5.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA 27
4.5.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 27
4.5.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 27
4.5.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS 28
4.5.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 28
4.5.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS 28
4.5.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 28
4.5.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 28
4.5.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 28
4.6 CONTRATO DE OBRA MÓDULO XII 28
4.6.1 INFORMACIÓN GENERAL 28
4.6.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA 29
4.6.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 30
4.6.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 30
4.6.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS 30
4.6.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 30
4.6.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS 30
4.6.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 30
4.6.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 31
4.6.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 31
5. ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32
5.1 INFORMACIÓN GENERAL 32
5.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA 33
5.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 33
5.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 33
5.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS 34
5.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 34
5.7 AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 34
5.8 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 34
5.9 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 34
6. CONCLUSIONES 35

FIGURAS

Figura 2-1. Distribución por localidad de la inversión del programa de Barrios a la Obra. 11

TABLAS

Tabla 2-1. Inversión del Distrito de Barranquilla en vías a lo largo del proyecto de Barrios a la Obra 10
Tabla 2-2. Proyección de inversión para proyecto Barrios a la Obra etapa VII 11
Tabla 3-1. Información general del contrato Interadministrativo 12
Tabla 3-2. Resumen de Pólizas según contrato inicial 13
Tabla 3-3. Distribución por localidad de la inversión del programa Barrios a la Obra 13
Tabla 3-4. Personal Edubar agosto 14
Tabla 4-1. Información general del contrato de obra Módulo I 16
Tabla 4-2. Póliza de Seguro de Cumplimiento 17
Tabla 4-3. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil 17
Tabla 4-4. Información general del contrato de obra Módulo V 18
Tabla 4-5. Póliza de Seguro de Cumplimiento 19
Tabla 4-6. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil 20
Tabla 4-7. Información general del contrato de obra Módulo VI 21
Tabla 4-8. Póliza de Seguro de Cumplimiento 22
Tabla 4-9. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil 22
Tabla 4-10. Información general del contrato de obra Módulo VII 23
Tabla 4-11. Póliza de Seguro de Cumplimiento 24
Tabla 4-12. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil 25
Tabla 4-13. Información general del contrato de obra Módulo XI 26
Tabla 4-14. Póliza de Seguro de Cumplimiento 27
Tabla 4-15. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil 27
Tabla 4-16. Información general del contrato de obra Módulo XII 28
Tabla 4-17. Póliza de Seguro de Cumplimiento 29
Tabla 4-18. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil 30
Tabla 5-1. Información general del contrato de Interventoría 32
Tabla 5-2. Póliza de Seguro de Cumplimiento 33
Tabla 5-3. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil 33
Tabla 5-4. Personal Interventoría agosto 34

ANEXOS

Anexo 1. Correspondencia Enviada 36
Anexo 2. Relación Correspondencia Recibida 36
Anexo 3. Pago Parafiscales 36
Anexo 4. Acta de Comité Coordinador y de Seguimiento 36

1. INTRODUCCIÓN

El Distrito de Barranquilla cuenta con una limitada cobertura de la Red Vial Urbana especialmente en los barrios de estratos más bajos, presentándose problemas de conectividad entre estos y las principales vías de la ciudad.

Las familias que habitan en los barrios de las localidades Suroccidente, Metropolitana, Suroriente y Riomar, donde se encuentra la población más vulnerable, presentan dificultades en términos de movilidad vehicular y peatonal ocasionados por el mal estado de sus vías, generando intransitabilidad en las mismas, incomunicación, incomodidades de todo tipo, focos de contaminación, demoras en el desplazamiento sobre todo en época invernal, deterioro y desvalorización de las viviendas del sector. Toda esta situación genera bajo desarrollo social para los habitantes de este sector de escasos recursos.

En el programa “BARRIOS A LA OBRA”, el Distrito de Barranquilla aspira a construir tramos de vías en diferentes barrios de la ciudad logrando obtener una mejora en la calidad de vida de los habitantes, en las condiciones urbanísticas, en la movilidad, y en el tránsito de peatones. Con el aporte social de la comunidad, el Distrito pretende despertar el sentido de pertenencia en la comunidad directamente beneficiada con la ejecución del proyecto.

El Plan de Gobierno inscrito por el Alcalde, “Barranquilla Imparable”, comprende en su Capítulo 07.- Mejoramiento integral de barrios: “Barranquilla es una ciudad de barrios, por eso queremos impulsar nuestros barrios y sus comunidades para que se conviertan en zonas sostenibles e incluyentes. Creemos que la continuidad de las inversiones se debe centrar en pavimentación de vías, recuperación de parques y el alumbrado público, por lo que realizaremos intervenciones integrales para mejorar la calidad de vida de los barranquilleros que más lo necesitan”.

El Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023”, contiene el Reto “ATRACTIVA Y PRÓSPERA”, el cual propone entre sus objetivos, la articulación fluida de los actores locales: el sector público, el privado y la sociedad civil, siendo las empresas, el principal generador de empleo, ingresos y productividad. En este sentido, la administración distrital se enfoca en impulsar el desarrollo económico de la ciudad a través de un entorno adecuado para que la industria, empresas y emprendedores puedan ser productivos, innovadoras y por ende competitivos, generando más puestos de trabajo y mejores ingresos para sus ciudadanos.

Dentro del reto “Atractiva y Próspera”, se encuentra la política de “ESPACIOS PÚBLICOS VIBRANTES” en la que se busca potencializar el sistema de espacios

públicos existente en la ciudad, a través de dos estrategias principales, el mejoramiento y la creación de nuevos Espacios Públicos para la comunidad armonizados con el entorno natural, en esta política se desarrolla el programa "Barrios a la Obra", para aumentar el acceso a infraestructura y dotación urbana con la pavimentación de vías en apoyo con la comunidad con el fin de garantizar la calidad de vida con dignidad de los ciudadanos.

El sistema de Infraestructura Vial del Distrito de Barranquilla está conformado principalmente por vías regionales, arterias, semiarterias, colectoras y otras menores, cuya optimización, construcción y mantenimiento son responsabilidad de la Secretaría Distrital de Obras Públicas según el capítulo 17, artículo 65 del decreto 0868 de 2008.

Es por eso que el Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones proyecta un plan de obras para el mejoramiento de la conectividad de las distintas Localidades, principalmente del Suroriente, Metropolitana y Suroccidente de la ciudad, enmarcado dentro del "Programa Barrios a la Obra", el cual en un contexto general trata de la pavimentación de vías menores, mediante el aporte de recursos por parte del Distrito.

Debido a esto, se ha dispuesto la necesidad de seguir implementando el programa de Barrios a la Obra, el cual es una iniciativa reconocida y exitosa de pavimentación social con participación de la comunidad, con el objetivo de pavimentar las vías de los barrios que hacen falta.

En razón de lo anterior y como estrategia para articular una correcta ejecución del proyecto, visto desde un punto macro y no sólo desde la particularidad de cada una de las obras a contratar, se ha propuesto la posibilidad de generar una verdadera Gerencia de proyectos que se encargue de diagnosticar, evaluar y priorizar las necesidades de intervención en vías de los diferentes barrios y corregimientos del Distrito de Barranquilla y de esta manera articular con todos los actores, en procura del desarrollo.

El proyecto Barrios a la Obra 2020-2021 consiste en construir aproximadamente 200 tramos viales en concreto rígido y pavimento flexible en 60 barrios de las 5 localidades de la ciudad de Barranquilla.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA

De 2009 a 2011, se invirtieron aproximadamente $130.000.000.000.00, con los cuales se construyeron 256 km/carril en pavimento de concreto rígido con andenes y bordillos, que representan 670 tramos viales que resolvieron, gran parte de la movilidad del sur de la ciudad.

A partir del año 2012, el programa Barrios a la Obra empezó la construcción de una nueva fase de pavimentación, donde la prioridad fue disminuir las 1.200 solicitudes de pavimentación de vías e interconectar todas esa vías que se habían construido en las anteriores fases del programa. También se inició la presentación de proyectos de pavimentación en barrios de estratos 1 y 2 ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS, con el fin de conseguir recursos de la Nación y agilizar, de esta forma, la interconexión vial.

A continuación, se muestra la inversión realizada año tras año, los kms intervenidos y el número de tramos viales pavimentados en los diferentes barrios de la ciudad

Tabla 2-1. Inversión del Distrito de Barranquilla en vías a lo largo del proyecto de Barrios a la Obra

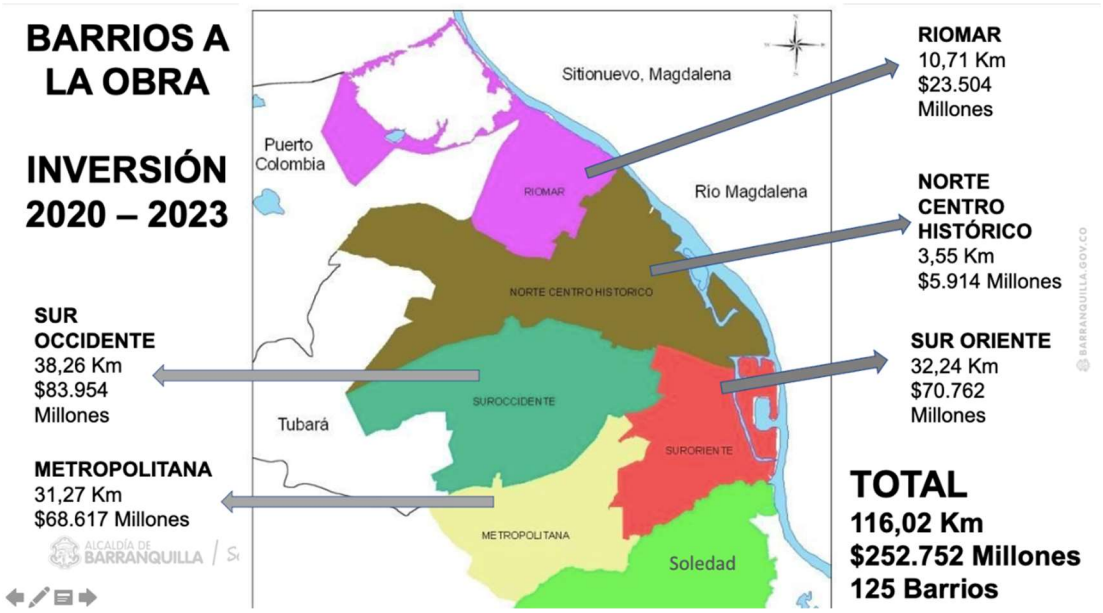
AÑO	INVERSION	KM INTERVENIDOS	N° DE TRAMOS VIALES (APROXIMADOS)	N° DE BARRIOS
2009	104,241,705,937	69.49	396	94
2010	60,870,015,743	40.58	231	94
2011	8,680,061,710	5.79	33	13
2012	19,865,826,446	13.24	75	10
2013	28,989,545,616	19.33	110	36
2014	25,764,426,590	17.18	98	36
2015	33,351,117,128	22.23	127	9
2016	25,784,962,558	17.19	98	35
2017	86,838,538,025	57.89	330	34
2018	55,613,800,244	37.08	211	34
2019	10,003,225,508	6.67	38	16
	460,003,225,505	**306.67**	**1,747.00**	

Para el período 2020-2021, el DISTRITO tiene contemplado ejecutar 34 kms, divididos en 203 tramos aproximados.

Tabla 2-2. Proyección de inversión para proyecto Barrios a la Obra etapa VII

AÑO	INVERSION	KM INTERVENIDOS	N° DE TRAMOS VIALES (APROXIMADOS)
2020-2021	105,596,879,344	34	203

Figura 2-1. Distribución por localidad de la inversión del programa de Barrios a la Obra.



2.2 LOCALIZACIÓN

Las obras se desarrollarán en diferentes Localidades del Distrito de Barranquilla como son: Sur Oriente, Metropolitana, Sur Occidente, Riomar y Norte Centro Histórico.

3. ESTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

El día 23 de diciembre de 2020 fue firmado el Contrato Interadministrativo entre Edubar S.A. y la Secretaria General de Obras Públicas.

Tabla 3-1. Información general del contrato Interadministrativo

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	**CD-12-2020-2429**
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2020-2021
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EDUBAR S. A
SUPERVISOR:	ING. RAFAEL LAFONT DE SALES Secretario Distrital de Obras Públicas
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	El presente contrato tendrá un valor global de **CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L ($110.625.302.170,oo)**
VALOR CONTRAPRESTACIÓN:	CINCO MIL VEITIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($5.028.422.826, oo)
FECHA DE INICIO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2021

3.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA

Tabla 3-2. Resumen de Pólizas según contrato inicial

POLIZA SEGÚN CONTRATO	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	**No. 85-44-101108296**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	**No. 85-40-101047111**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN	23 DE DICIEMBRE DEL 2020

RIESGO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2020	12/05/2022	$ 502.842.282,60
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	23/12/2020	12/01/2025	$ 251.421.141,30
CALIDAD DEL SERVICIO	23/12/2020	12/05/2022	$ 502.842.282,60
RESPONSABILIDAD CIVIL	23/12/2020	12/01/2022	$ 438.901.500,00

3.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3.3.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

A la fecha se han generado las siguientes actas del Contrato Interadministrativo las cuales se resumen en el siguiente cuadro.

Tabla 3-3. Distribución por localidad de la inversión del programa Barrios a la Obra

ACTAS	FECHA
ACTA DE INICIO EDUBAR – ALCALDIA	23 DE DICIEMBRE DE 2021

3.4 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el presente periodo no se han realizado modificaciones al contrato de gerencia.

3.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA GERENCIA INTEGRAL

Durante este periodo, gerencia se ha encargado de solicitar a la Triple A los diseños respectivos para las vías que requieren reposición de tubería de acueducto y alcantarillado con el fin de ser remitidas a los contratistas de obra.

3.6 RESUMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LA GERENCIA

3.6.1 REUNIONES REALIZADAS

Durante este periodo se continúan adelantando reuniones preliminares entre: la Gerencia Integral (Edubar S.A), los contratistas (Módulo I, V, VI, VII, XI y XII), la parte interventora (Módulo I), la Triple A y el Supervisor del Contrato (Distrito) con el fin de definir el conducto regular para la gestión y solución de las distintas novedades de las redes de acueducto y alcantarillado que se puedan presentar en los frentes de obra priorizados.

3.6.2 ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO

En el presente periodo se finalizaron las actividades de diagnóstico.

3.7 AVANCE DEL CONTRATO

Hasta el momento la gerencia integral mantiene un canal de comunicación con la Triple A para la solicitudes de diseños de redes de acueducto y alcantarillado para las vías que necesitan reposición de tuberías.

3.8 PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 3-4. Personal Edubar agosto

GERENTE DE PROYECTO	ALVARO FERNANDEZ DIASGRANADOS
COORDINADORES DEL PROYECTO	JUAN SEBASTIAN SAMPER, EILEEN TORRES, LARRY BARRETO
INGENIERO CIVIL/ARQUITECTO	DIANA ROMERO, DANNA RADA, CRISTIAN MURILLO

PROFESIONAL GIS	JOSE SARMIENTO
DIBUJANTE	CRISTIAN PEÑATE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDNA SUAREZ
CONDUCTOR	JORGE CIRINO, ALEX MASA
COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	KARELLY MORENO
ABOGADO	JOHN BILBAO
TESORERO	KENDY GÓMEZ
CONTADOR	CÉSAR IBAÑEZ
MENSAJERO	NICANOR SANDOVAL
COORDINADOR DE DISEÑOS	LIBARDO CHAVEZ
ESPECIALISTA PAVIMENTOS	ARNERO SIMANCA
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	DIEGO RADA
ESPECIALISTA SUELOS	PEDRO MORA
LIDER DE PROCESO	ALBEIRO GARCIA
PROFESIONAL FINANCIERO	CARMEN PADILLA
ESPECIALISTA PRESUPUESTO	LIBARDO ESTRADA
COORDINADOR SOCIAL	LANIA LOPESIERRA
PROFESIONAL SOCIAL	ANDREA OROZCO
LIDER DE PROCESO	ALBEIRO GARCIA

3.9 COMPONENTE SOCIAL

Se continúan realizando visitas e interacciones en los barrios con vías priorizadas las cuales están próximas a intervenir, con el propósito de informar a la comunidad que próximamente se estarán iniciando obras de pavimentación. De igual forma, algunos habitantes expresaron sus opiniones y dudas con respecto a la próxima ejecución de las obras.

3.10 COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades ambientales, sin embargo, se continúan realizando reuniones preliminares en donde se recordaron las obligaciones contractuales en la materia: Plan de manejo Ambiental, normas ambientales vigentes, permisos y licencias, disposición de materiales sobrantes o residuos, entre otros.

4. ESTADO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

El día 18 de mayo de 2021, EDUBAR S.A y contratistas firmaron los contratos derivados de obra, pendientes por firma de Acta de Inicio.

4.1 CONTRATO DE OBRA MÓDULO I

4.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 4-1. Información general del contrato de obra Módulo I

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA MÓDULO I	
CONTRATO No.:	**EDU-356-2021**
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MÓDULO I).
CONTRATANTE:	EDUBAR S.A
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL DISTRITAL NIT: / CC: 901.478.380-4
SUPERVISOR:	ALVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($10.087.941.782. oo) IVA incluido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Dieciocho (18) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2021

4.1.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA

Tabla 4-2. Póliza de Seguro de Cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL							
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A						
PÓLIZA No.:	85-44-101110768 / 85-40101048720						
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17 DE JUNIO DE 2021						
COBERTURA / VIGENCIA:	**VIGENCIA DE COBERTURA (TOTAL)**						**VALOR ASEGURADO**
	INICIACIÓN			TERMINACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento del Contrato	18	05	2021	30	04	2022	$2.017.588.356.40,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18	05	2021	31	12	2024	$1.008.794.178.20,00
Estabilidad y calidad de la obra	31	12	2021	31	12	2026	$3.026.382.534.60,00

Tabla 4-3. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA No.:	85-44-101110768 / 85-40101048720
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17 DE JUNIO DE 2021

4.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se presentaron actas parciales de obra.

4.1.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han generado actas al contrato de obra.

4.1.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el presente periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

4.1.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente periodo el contratista de obra se encargó de remitir toda la documentación contractual requerida.

4.1.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades de obra.

4.1.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay personal del contratista en la obra.

4.1.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay equipos del contratista en la obra.

4.1.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado dificultades en el desarrollo del contrato.

4.2 CONTRATO DE OBRA MÓDULO V

4.2.1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 4-4. Información general del contrato de obra Módulo V

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA MÓDULO V	
CONTRATO No.:	**EDU-360-2021**

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MÓDULO I).
CONTRATANTE:	EDUBAR S.A
CONTRATISTA:	A CONSTRUIR S.A NIT: / CC: 890.115-406-0
SUPERVISOR:	ALVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.610.407.989. oo) IVA incluido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Dieciocho (18) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2021

4.2.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA

Tabla 4-5. Póliza de Seguro de Cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL							
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A						
PÓLIZA No.:	1003309 / 1000835						
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12 DE JULIO DE 2021						
COBERTURA / VIGENCIA:	**VIGENCIA DE COBERTURA (TOTAL)**						**VALOR ASEGURADO**
	INICIACIÓN			TERMINACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento del Contrato	18	05	2021	30	04	2022	$1.922.081.597,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	18	05	2021	31	12	2024	$961.040.798,00

indemnizaciones laborales							
Estabilidad y calidad de la obra	31	12	2021	31	12	2026	$2.883.122.396,00

Tabla 4-6. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
PÓLIZA No.:	1003309 / 1000835
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12 DE JULIO DE 2021

4.2.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se presentaron actas parciales de obra.

4.2.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han generado actas al contrato de obra.

4.2.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el presente periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

4.2.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente periodo el contratista de obra se encargó de remitir toda la documentación contractual requerida.

4.2.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades de obra.

4.2.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay personal del contratista en la obra.

4.2.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay equipos del contratista en la obra.

4.2.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado dificultades en el desarrollo del contrato.

4.3 CONTRATO DE OBRA MÓDULO VI

4.3.1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 4-7. Información general del contrato de obra Módulo VI

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA MÓDULO VI	
CONTRATO No.:	**EDU-361-2021**
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MÓDULO I).
CONTRATANTE:	EDUBAR S.A
CONTRATISTA:	DONADO ARCE & CIA S.A.S NIT: / CC: 890.111.275-4
SUPERVISOR:	ALVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.708.323.997. oo) IVA incluido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Dieciocho (18) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2021

4.3.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA

Tabla 4-8. Póliza de Seguro de Cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL							
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS						
PÓLIZA No.:	3004256 / 1007595						
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14 DE JULIO DE 2021						
COBERTURA / VIGENCIA:	**VIGENCIA DE COBERTURA (TOTAL)**						**VALOR ASEGURADO**
	INICIACIÓN			TERMINACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento del Contrato	18	05	2021	30	04	2022	$1.741.664.799,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18	05	2021	31	12	2024	$870.832.400,00
Estabilidad y calidad de la obra	31	12	2021	31	12	2026	$2.612.497.199,00

Tabla 4-9. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
PÓLIZA No.:	3004256 / 1007595
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14 DE JULIO DE 2021

4.3.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se presentaron actas parciales de obra.

4.3.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han generado actas al contrato de obra.

4.3.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el presente periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

4.3.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente periodo el contratista de obra se encargó de remitir toda la documentación contractual requerida.

4.3.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades de obra.

4.3.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay personal del contratista en la obra.

4.3.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay equipos del contratista en la obra.

4.3.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado dificultades en el desarrollo del contrato.

4.4 CONTRATO DE OBRA MÓDULO VII

4.4.1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 4-10. Información general del contrato de obra Módulo VII

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA MÓDULO VII	
CONTRATO No.:	**EDU-362-2021**

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MÓDULO I).
CONTRATANTE:	EDUBAR S.A
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA FG S.A NIT: / CC: 800.209.530-3
SUPERVISOR:	ALVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($10.200.564.715. oo) IVA incluido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Dieciocho (18) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2021

4.4.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA

Tabla 4-11. Póliza de Seguro de Cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL							
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A						
PÓLIZA No.:	3039679-0 / 0768492-7						
FECHA DE EXPEDICIÓN:	7 DE JULIO DE 2021						
COBERTURA / VIGENCIA:	**VIGENCIA DE COBERTURA (TOTAL)**						**VALOR ASEGURADO**
	INICIACIÓN			TERMINACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento del Contrato	18	05	2021	30	04	2022	$2.040.112.943,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18	05	2021	31	12	2024	$1.020.056.472,00

Estabilidad y calidad de la obra	31	12	2021	31	12	2026	$3.060.169.415,00

Tabla 4-12. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
PÓLIZA No.:	3039679-0 / 0768492-7
FECHA DE EXPEDICIÓN:	7 DE JULIO DE 2021

4.4.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se presentaron actas parciales de obra.

4.4.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han generado actas al contrato de obra.

4.4.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el presente periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

4.4.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente periodo el contratista de obra se encargó de remitir toda la documentación contractual requerida.

4.4.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades de obra.

4.4.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay personal del contratista en la obra.

4.4.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay equipos del contratista en la obra.

4.4.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado dificultades en el desarrollo del contrato.

4.5 CONTRATO DE OBRA MÓDULO XI

4.5.1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 4-13. Información general del contrato de obra Módulo XI

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA MÓDULO XI	
CONTRATO No.:	**EDU-366-2021**
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MÓDULO I).
CONTRATANTE:	EDUBAR S.A
CONTRATISTA:	CONSORCIO AZUL NIT: / CC: 901.481.436-9
SUPERVISOR:	ALVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRECE PESOS M/CTE ($7.789.240.013. oo) IVA incluido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Dieciocho (18) de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2021

4.5.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA

Tabla 4-14. Póliza de Seguro de Cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL							
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A						
PÓLIZA No.:	85-44-101111054 / 85-40-1048894						
FECHA DE EXPEDICIÓN:	8 DE JULIO DE 2021						
COBERTURA / VIGENCIA:	**VIGENCIA DE COBERTURA (TOTAL)**						**VALOR ASEGURADO**
	INICIACIÓN			TERMINACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento del Contrato	18	05	2021	30	04	2022	$1.557.848.002,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18	05	2021	31	12	2024	$778.924.001,30
Estabilidad y calidad de la obra	31	12	2021	31	12	2026	$2.336.772.003,90

Tabla 4-15. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA No.:	85-44-101111054 / 85-40-1048894
FECHA DE EXPEDICIÓN:	8 DE JULIO DE 2021

4.5.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se presentaron actas parciales de obra.

4.5.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han generado actas al contrato de obra.

4.5.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el presente periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

4.5.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente periodo el contratista de obra se encargó de remitir toda la documentación contractual requerida.

4.5.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades de obra.

4.5.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay personal del contratista en la obra.

4.5.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay equipos del contratista en la obra.

4.5.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado dificultades en el desarrollo del contrato.

4.6 CONTRATO DE OBRA MÓDULO XII

4.6.1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 4-16. Información general del contrato de obra Módulo XII

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA MÓDULO XII	
CONTRATO No.:	**EDU-367-2021**

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MÓDULO I).
CONTRATANTE:	EDUBAR S.A
CONTRATISTA:	CONSORCIO AZUL NIT: / CC: 901.481.436-9
SUPERVISOR:	ALVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($7.765.796.823. oo) IVA incluido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Dieciocho (18) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2021

4.6.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA

Tabla 4-17. Póliza de Seguro de Cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL							
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A						
PÓLIZA No.:	360-47-994000022669 / 360-74-994000006026						
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25 DE JUNIO DE 2021						
COBERTURA / VIGENCIA:	**VIGENCIA DE COBERTURA (TOTAL)**						**VALOR ASEGURADO**
	INICIACIÓN			TERMINACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento del Contrato	18	05	2021	30	04	2022	$1.553.159.364,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18	05	2021	31	12	2024	$776.579.682,30

Estabilidad y calidad de la obra	31	12	2021	31	12	2026	$2.329.739.046,90

Tabla 4-18. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA No.:	360-47-994000022669 / 360-74-994000006026
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25 DE JUNIO DE 2021

4.6.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se presentaron actas parciales de obra.

4.6.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han generado actas al contrato de obra.

4.6.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el presente periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

4.6.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente periodo el contratista de obra se encargó de remitir toda la documentación contractual requerida.

4.6.7 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades de obra.

4.6.8 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay personal del contratista en la obra.

4.6.9 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo no se han ejecutado actividades, por lo tanto no hay equipos del contratista en la obra.

4.6.10 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado dificultades en el desarrollo del contrato.

5. ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL

El día 01 de junio de 2021, EDUBAR S.A y contratistas firmaron los Contratos derivados de interventoría, pendientes por firma de Acta de Inicio.

Tabla 5-1. Información general del contrato de Interventoría

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.:	**EDU-388-2021**
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) MÓDULOS I Y II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MÓDULO I)
CONTRATANTE:	EDUBAR S.A
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIAS BARRANQUILLA NIT: / CC: 901.491.131-0
SUPERVISOR:	ALVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVA MIL NOVECIENTOS NOVENA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.589.999.997.oo)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Diez (10) de junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2021

5.2 PÓLIZAS DE GARANTÍA

Tabla 5-2. Póliza de Seguro de Cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL							
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A						
PÓLIZA No.:	M-100143812 / M-1000026579						
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30 DE JUNIO DE 2021						
COBERTURA / VIGENCIA:	**VIGENCIA DE COBERTURA (TOTAL)**						**VALOR ASEGURADO**
	INICIACIÓN			TERMINACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Calidad del Servicio	31	12	2021	31	12	2026	$517.999.999,40
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	06	2021	31	12	2024	$388.499.999,55
Cumplimiento	10	06	2021	30	04	2022	$517.999.999,40

Tabla 5-3. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
PÓLIZA No.:	M-100143812 / M-1000026579
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30 DE JUNIO DE 2021

5.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se presentaron actas parciales de obra.

5.4 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han generado actas al contrato de obra.

5.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO: ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el presente periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

5.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

A lo largo de este periodo, la interventoría ha velado por la ejecución de las normas de planeación, permisos y cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales necesarios para el óptimo funcionamiento de las obras. Asimismo, ha recibido por parte de la gerencia la información contractual necesaria para continuar con la ejecución de la obra.

Con el fin de poder tener una trazabilidad del proyecto, se han realizado reuniones de seguimiento entre la gerencia (Edubar), los contratistas de obra Módulo I (I, V, VI, VII, XI y XII) y el supervisor del contrato (Secretaría de Obras Públicas).

5.7 AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el presente periodo la interventoría ha precedido los comités de seguimiento.

5.8 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 5-4. Personal Interventoría agosto

DIRECTOR DE OBRA	FREDY COVILLA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DANIELA CAMPO
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	HERNÁN GARCÍA
RESIDENTE SOCIAL	JOHANA MARTINEZ

5.9 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado dificultades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

En términos generales en el presente periodo se continuó con las reuniones y visitas preliminares a campo por parte de la Gerencia Integral del proyecto.

La comunicación entre ésta y los interesados, contratistas de Módulo I (I, V, VII, VII, XI y XII, la parte interventora (Módulo I), así como el Supervisor del Contrato (Secretaría Distrital de Obras Públicas, ha sido permanente y ampliamente colaborativa con las informaciones o acciones requeridas. Adicionalmente se realizaron reuniones con la Triple A, para conocer el equipo y recursos que dispondrá, así como las funciones que tendrá dicha entidad dentro del proyecto y conocer los procedimientos para aquellos frentes de obra que necesiten su intervención con el reemplazo de tuberías de acueducto y/o alcantarillado; todo esto con el fin de poder cumplir con los lineamientos de inicio de la obra.

Anexo 1. Correspondencia Enviada

Anexo 2. Relación Correspondencia Recibida

Anexo 3. Pago Parafiscales

Anexo 4. Acta de Comité Coordinador y de Seguimiento

ANEXO No. 1 RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
FECHA REMITIDO	**RADICADO**	**REMITENTE**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**
2-ago-21	IP-00437	EDUBAR S.A.	Corrección oficio IP-00426	CONSORCIO INTERVIAS BARRANQUILLA
10-ago-21	IP-00443	EDUBAR S.A.	Remisión Diseño Box Colvert Barrio San Nicolás (Módulo V)	CONSORCIO INTERVIAS BARRANQUILLA
9-ago-21	IP-00450	EDUBAR S.A.	Remisión listado de priorización de vías por módulos	CONSORCIO INTERVIAS BARRANQUILLA
13-ago-21	IP-00480	EDUBAR S.A.	Traslado de petición presentado por sra Maria Mercedes Redondo	CONSORCIO INTERVIAS BARRANQUILLA
27-ago-21	IP-00532	EDUBAR S.A.	Remisión Diseño Box Colvert Barrio Las Flores (Módulo V)	CONSORCIO INTERVIAS BARRANQUILLA

DocuSign Envelope ID: E1372EEB-D36C-4549-AB83-F84932A4DA8D

IP-00437

Barranquilla, julio 30 de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAS
Atn. Carlos Mass Guerrero
Representante Legal
Ciudad.

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: Corrección Oficio IP-00426.

Cordial Saludo,

En consideración al oficio IP-00426, se realizan las siguientes modificaciones:

- Carrera 9L entre calles 57 y 61 (El Bosque): La estructura de pavimento será en concreto hidráulico, para lo cual se instalará una losa de pavimento de MR 39 de 15 cm de espesor y como material de base se instalará una losa de 20 cm de espesor de suelo cemento de proporción 1:20 o un concreto fluido de f'c 1500 psi de 10 cm según lo establecido por interventoría dadas las condiciones invernales. De igual manera, es importante que el contratista realice los ensayos necesarios a la subrasante con el fin definir la necesidad de estabilizar o mejorar su calidad.

El tramo de vía ubicado en el Edén 2000 se mantiene según lo establecido en el oficio relacionado con el asunto, así mismo se incluye la estructura de pavimento de la cra 9 entre calles 63B y 75.

- Carrera 9 entre calles 63B y 75: La estructura de pavimento será en concreto asfáltico, para lo cual será necesario fresar la carpeta existente en un espesor 5 cm en los tramos envejecidos, desgastados y/o fisurados, e instalar una sobrecarpeta de 5 cm de una mezcla MDC-19. De igual manera, en las áreas en las que el concepto del especialista en pavimentos de la interventoría establezca la necesidad de profundizar el fresado o realizar reemplazo de la estructura de base, se deberá realizar según lo establecido por la normativa vigente del INVIAS.

En caso de presentarse algún cambio en los diseños, es importante que los mismos sean notificados a la supervisión.

Atentamente,

DocuSigned by:
Alvaro Fernandez Diazgranados
DDC6DF1AEC4846D...
ALVARO FERNANDEZ DIAZGRANADOS.
Supervisor de Contrato
EDUBAR S.A.
Proyectó: Danna Rada
Revisó: John Bilbao

DocuSign Envelope ID: 8CFC9AFA-6046-4B95-9765-411E4029763C

IP-00443

Barranquilla, agosto 03 de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAS
Atn. Carlos Mass Guerrero
Representante Legal
Ciudad.

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: Remisión Diseño de Box Culver Barrio San Nicolás (Módulo V).

Cordial saludo,

Mediante el presente se adjunta el diseño del box culvert que tendrá lugar en la carrera 3A No. 43 - 75 Barrio San Nicolás, obra a ejecutar por el contratista del Módulo V de su interventoría.

Anexo: Plano de diseño box culvert.

Atentamente,

DocuSigned by:
Alvaro Fernandez Diazgranados
DBC6DE1AE64846D...

ALVARO FERNANDEZ DIAZGRANADOS.
Supervisor de Contrato
EDUBAR S.A.
Proyectó: Danna Rada
Revisó: John Bilbao

DocuSign Envelope ID: 8CFC9AFA-6046-4B95-9765-411E4029763C

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

IP-00450

Barranquilla, agosto 05 de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAS
Atn. Carlos Mass Guerrero
Representante Legal
Ciudad.

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: Remisión Listado De Priorización De Vías Por Módulos

Cordial saludo,

Mediante el presente se adjunta el listado actualizado de priorización de vías por módulo, donde se relacionan las vías que requerirán la reposición de redes de acueducto y/o alcantarillado para ser remitido a los contratistas bajo su interventoría.

No está de más recalcar que cada contratista deberá realizar una revisión en campo del estado de las redes para verificar la información suministrada.

Atentamente,

DocuSigned by:
Alvaro Fernandez Diazgranados
DDC6DF1AEC4846D...

ALVARO FERNANDEZ DIAZGRANADOS.
Supervisor de Contrato
EDUBAR S.A.
Proyectó: Danna Rada
Revisó: John Bilbao

IP-00480

Barranquilla, agosto 12 de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAS BARRANQUILLA
Atn. Carlos Mass Guerrero
Ciudad.

Referencia: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) MÓDULOS I Y II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MÓDULO I).

Asunto: Traslado de petición presentado por la Sra. María Mercedes Redondo

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de trasladar la petición presentada por la Sra. María Mercedes Redondo, quien como propietaria de la vivienda ubicada en la calle 105 transversal 21 - 91 Barrio Los Olivos I, expresa que *"Debido a las obras de pavimentación que se están adelantando en la vía; temen que la vivienda se pueda caer debido al mal estado en que se encuentra la misma"*.

En atención a lo anterior, se solicita que se programe una visita de inspección a la vivienda, con la respectiva acta de vecindad y corroborar la información suministrada por la peticionaria.

En este sentido, el artículo 21 de la ley 1437 del 2011, dispone que:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quién se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito". Es por esto, que se anexa copia del pronunciamiento, para que así puedan dar respuesta oportuna a la situación.

Cordialmente,

ALVARO FERNANDEZ DIAZGRANADOS.
Supervisor de Contrato
EDUBAR S.A.
Proyectó: Danna Rada
Revisó: Yesid Cantillo

IP-00532

Barranquilla, agosto 27 de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAS
Atn. Carlos Mass Guerrero
Representante Legal
Ciudad.

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: Remisión Diseño Box Culvert Barrio Las Flores (Módulo V)

Cordial Saludo,

Mediante el presente se adjunta el diseño de box culvert que tendrá lugar en la calle 109 No. 90 Barrio Las Flores, obra a ejecutar por el contratista del Módulo V de su interventoría.

Anexo: Planos de diseño de box culvert.

Atentamente,

ALVARO FERNANDEZ DIAZGRANADOS.
Supervisor de Contrato
EDUBAR S.A.
Proyectó: Danna Rada
Revisó: John Bilbao

ANEXO No. 2 RELACION CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
FECHA RECIBIDO	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO	DIRIGIDO A
2-ago-21	CIV-C.A-012-007-2021	CONSORCIO INTERVIAS	FORMATOS CON NUEVA VERSIÓN DE CALIDAD	CONSORCIO AZUL
2-ago-21	CIV-F.G-007-012-2021	CONSORCIO INTERVIAS	ALCANCE AL COMUNICADO CIV-F.G-007-009-2021	CONSTRUCTORA FG S.A
4-ago-21	CFG-00136-2021	CONSORCIO INTERVIAS	ENTREGA DE CARPETAS TOPOGRÁFICAS (MÓDULO VII)	EDUBAR S.A.
5-ago-21	CIV-C.A-008-2021	CONSORCIO INTERVIAS	REMISION DISEÑOS REDES DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO LA PLAYA	CONSORCIO AZUL
10-ago-21	CIV-C.V.D-001-009-2021	CONSORCIO INTERVIAS	REMISIÓN LISTADO DE PRIORIZACIÓN DE VÍAS ACTUALIZADO	CONSORCIO VIAL DISTRITAL
10-ago-21	CIV-A.C-005-009-2021	CONSORCIO INTERVIAS	REMISIÓN LISTADO DE PRIORIZACIÓN DE VÍAS ACTUALIZADO	A CONSTRUIR S.A
10-ago-21	CIV-D.A-006-008-2021	CONSORCIO INTERVIAS	REMISIÓN LISTADO DE PRIORIZACIÓN DE VÍAS ACTUALIZADO	DONADO ARCE & CIA S.A.S
10-ago-21	CIV-F.G 007-013-2021	CONSORCIO INTERVIAS	REMISIÓN LISTADO DE PRIORIZACIÓN DE VÍAS ACTUALIZADO	CONSTRUCTORA FG S.A
10-ago-21	CIV-C.A-011-006-2021	CONSORCIO INTERVIAS	REMISIÓN LISTADO DE PRIORIZACIÓN DE VÍAS ACTUALIZADO	CONSORCIO AZUL
10-ago-21	CIV-C.A-012-009-2021	CONSORCIO INTERVIAS	REMISIÓN LISTADO DE PRIORIZACIÓN DE VÍAS ACTUALIZADO	CONSORCIO AZUL
10-ago-21	CIV-A.C-005-010-2021	CONSORCIO INTERVIAS	REMISIÓN DISEÑO DE BOX CULVERT BARRIO SAN NICOLÁS MÓDULO V	A CONSTRUIR S.A
13-ago-21	CIVS-EDU-006-2021	CONSORCIO INTERVIAS	REVISIÓN Y APROBACIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL-MÓDULO VII	EDUBAR S.A.
23-ago-	CIV-C.V.D-	CONSORCIO	ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE OBRAS	CONSORCIO

21	001-010-2021	INTERVIAS		VIAL DISTRITAL
23-ago-21	CIV-C.V.D-001-011-2021	CONSORCIO INTERVIAS	MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VÍAS	CONSORCIO VIAL DISTRITAL
23-ago-21	CIV-A.C-005-012-2021	CONSORCIO INTERVIAS	ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE OBRAS	A CONSTRUIR S.A
23-ago-21	CIV-A.C-005-013-2021	CONSORCIO INTERVIAS	MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VÍAS	A CONSTRUIR S.A
23-ago-21	CIV-D.A-006-009-2021	CONSORCIO INTERVIAS	ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE OBRAS	DONADO ARCE & CIA S.A.S
23-ago-21	CIV-D.A-006-010-2021	CONSORCIO INTERVIAS	MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VÍAS	DONADO ARCE & CIA S.A.S
23-ago-21	CIV-F.G-007-014-2021	CONSORCIO INTERVIAS	ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE OBRAS	CONSTRUCTORA FG S.A
23-ago-21	CIV-F.G-007-015-2021	CONSORCIO INTERVIAS	MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VÍAS	CONSTRUCTORA FG S.A
23-ago-21	CIV-C.A-011-009-2021	CONSORCIO INTERVIAS	ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE OBRAS	CONSORCIO AZUL
23-ago-21	CIV-C.A-011-010-2021	CONSORCIO INTERVIAS	MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VÍAS	CONSORCIO AZUL
23-ago-21	CIV-C.A-012-010-2021	CONSORCIO INTERVIAS	ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE OBRAS	CONSORCIO AZUL
23-ago-21	CIV-C.A-012-011-2021	CONSORCIO INTERVIAS	MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VÍAS	CONSORCIO AZUL
25-ago-21	CIV-C.V.D-001-012-2021	CONSORCIO INTERVIAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	CONSORCIO VIAL DISTRITAL

25-ago-21	CIV-A.C-005-014-2021	CONSORCIO INTERVIAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	A CONSTRUIR S.A
25-ago-21	CIV-F.G-007-016-2021	CONSORCIO INTERVIAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	CONSTRUCTORA FG S.A
25-ago-21	CIV-D.A-006-011-2021	CONSORCIO INTERVIAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	DONADO ARCE & CIA S.A.S
25-ago-21	CIV-C.AZ-011-011-2021	CONSORCIO INTERVIAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	CONSORCIO AZUL
25-ago-21	CIV-C.A-012-012-2021	CONSORCIO INTERVIAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	CONSORCIO AZUL
31-ago-21	CIV-A.C-005-015-2021	CONSORCIO INTERVIAS	OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL BOX CULVERT	A CONSTRUIR S.A
31-ago-21	CIVS-EDU-007-2021	CONSORCIO INTERVIAS	RESPUESTA COMUNICADO IP-00480 - PETICION PRESENTADO POR LA SRA MARIA MERCEDES REDONDO	EDUBAR S.A

GS 1142
GA 451
GA 436

Barranquilla, 09 de agosto de 2021
CFG-00139-2021

Señor
CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAS
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. EDU-362-2021. (Módulo VII)

Asunto: Respuesta a la carta CIV-F.G-007-007-2021.

Respetado señor interventor:

En atención al comunicado recibido el día 20 de julio del año en curso, nos permitimos adjuntar hoja de vida de la directora de obra propuesta para la ejecución del contrato, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos técnicos.

Cordialmente,

EDUARDO SANTOS MARTÍNEZ
Representante Legal

c.c. EDUBAR. Juan Samper. Supervisor.

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES

Barranquilla, julio 15 de 2021.

Señores
EDUBAR S.A.
Barranquilla – Atlántico.

REFERENCIA: Contrato de obra No. EDU-362-2021. **MODULO VII**

Respetados señores:

Yo, **AGNES CHAVEZ NARVAEZ**, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de **DIRECTOR DE OBRA**, dentro del contrato de obra de la referencia, cuyo objeto es la: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. **(MODULO VII)**, me comprometo bajo la gravedad del juramento a prestar mis servicios como profesional para la **CONSTRUCTORA FG S.A.**, durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en las condiciones contractuales, que corresponde al 50%.

Atentamente,

Nombre del Profesional: AGNES CHAVEZ NARVAEZ
Cargo para el cual se propone: DIRECTOR DE OBRA
C.C. Nº 23.791.226 de Paz de Ariporo (Casanare)
Profesión: INGENIERA CIVIL
Matricula Profesional: 5202-085730 CND

FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.791.226**
CHAVEZ NARVAEZ

APELLIDOS
AGNES

NOMBRES

AGNES CHAVEZ N.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1971**
PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-OCT-1989 PAZ DE ARIPORO (MORENO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00499879-F-0023791226-20131021 **0035537010A 1** 1462593613

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202085730CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 26/04/2001

AGNES

CHAVEZ NARVAEZ

C.C. 23791226

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned by CamScanner

Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de

Ingeniera Civil.

a

Agnes Chávez Narváez

C.C. 23'791.226 Paz de Ariporo

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 29 del mes de marzo del año dos mil uno 2001.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA RECTOR

Rector

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA SECRETARIO GRAL.

Secretario General

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA INGENIERIA CIVIL DECANO

Decano

Registro No. 2582015-1 del 29 de Marzo del 2001

17678

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

AGNES CHÁVEZ NARVÁEZ

C.C. 23791226 PAZ DE ARIPORO (MORENO)

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 28 DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL FOLIO 160 TP FC. CARO Y CUZ DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

21629

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

ASFALTART
Excelencia en mezclas asfálticas y concretos



ASF-GH-2.8-0508-18

CERTIFICO

Que el (la) señor(a) **AGNES CHAVEZ NARVAEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 23.791.226 de Paz de Ariporo, laboro en nuestra organización desde el 21 de Marzo de 2017 hasta el 15 de diciembre 2017, desempeñando el Cargo de **INGENIERO DIRECTOR DE OBRA,** y el objeto de la obra:

Según el contrato No. **1088-2016** que tiene por objeto: ***"BRIGADA DE REACCION VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, GRUPO 2 (ZONA OCCIDENTAL) EN LA CIUDAD DE BOGOTA)*.**

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2018.

Cordialmente,

WILSON FERNANDO SUAREZ CAMELO
Dirección de Gestión Humana
REALIZO: ELIANA M QUIÑONES.

CONSORCIO USAQUEN NIT 901141757-1 2.017

CONSORCIO USAQUEN JP 2017
NIT: 901.141.757-1

ACLARA QUE:

La Ingeniera civil **AGNES NARVAEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.791.226, presto los Servicios de **DIRECTOR DE OBRA Y ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS,** mediante un contrato de prestación de Servicios Profesionales, desde el **01 de Marzo de 2018** hasta el **30 de Enero de 2019,** con una dedicación del 100% para el siguiente Contrato: Contrato No. 136 DE 2017 suscrito entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN Y EL **CONSORCIO USAQUEN JP 2017**, cuyo Objeto es **"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE"**

Valor del Contrato $17.129.838.037.

Para confirmar esta certificación por favor comunicarse en Bogotá al 2150482 Ext 120.

En constancia se firma en Bogotá, a los cinco (05) día del mes de Marzo del año 2019.

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

DIANA BERMUDEZ GORDILLO
Directora Talento Humano
Celular 317 669 9801

CL-139-12

SERVICIOS Y TRANSPORTES DE AGUAZUL CASANARE LTDA

NIT 844002514-5

CERTIFICA QUE

La señor (a) **AGNES CHAVEZ NARVAEZ**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.791.226; Exp. En Paz de Ariporo (Casanare) laboro en esta Empresa desde el 24 de Noviembre del año 2011 hasta el 02 de Abril de 2012 desempeñando los cargo de **INGENIERO DIRECTOR DE OBRA**, en las locaciones relacionadas a continuación:

- **Locación Alondra:** Contrato cale-052-11 para la construcción de vía de acceso y locaciones celebrado entre alange energy Corp. Sucursal Colombia.
- **Locación cernícalo, morita, tijereto sur:** Contrato Cale-044-12 construcción de vías de acceso y locaciones en el bloque cubiro celebrado entre Alange Energy Copr. Sucursal Colombia.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el municipio de Aguazul Casanare, el día 02 de Abril del año 2012.

Atentamente,

SONIA MARYORI CASTILLO BAQUERO
JEFE DE PERSONAL

Calle 11 Nº 19-56
Tel. (+57-8) 6387468 - 312 565 3138
E-mail: administracion@sertractda.com.co
Aguazul - Casanare

CONSORCIO

INTERVIAS

Barranquilla, 05 de agosto del 2021. **CIV-C.A-012-008-2021**

Señores
CONSORCIO AZUL.
Dr. Carlos Rozo Nader.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: REMISIÓN DISEÑOS REDES DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO LA PLAYA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remiten los diseños de redes de acueducto entregados por la empresa TRIPLE A S.A E.S.P de los siguientes tramos viales: carrera 20 entre calles 16 y 18; carrera 20A entre calles 16 y 18; carrera 20B entre calles 16 y 18; carrera 20C entre calles 16 y 18 y la carrera 17B entre calles 16 y 18 del Corregimiento La Playa, en el cual se definen los métodos, exigencias y procedimientos a ser empleados y aplicados en las actividades concernientes, que a su vez serán objeto de control y seguimiento por parte de esta Interventoría y finalmente recibidas por la empresa Triple A S.A. E.S.P.

Atentamente,

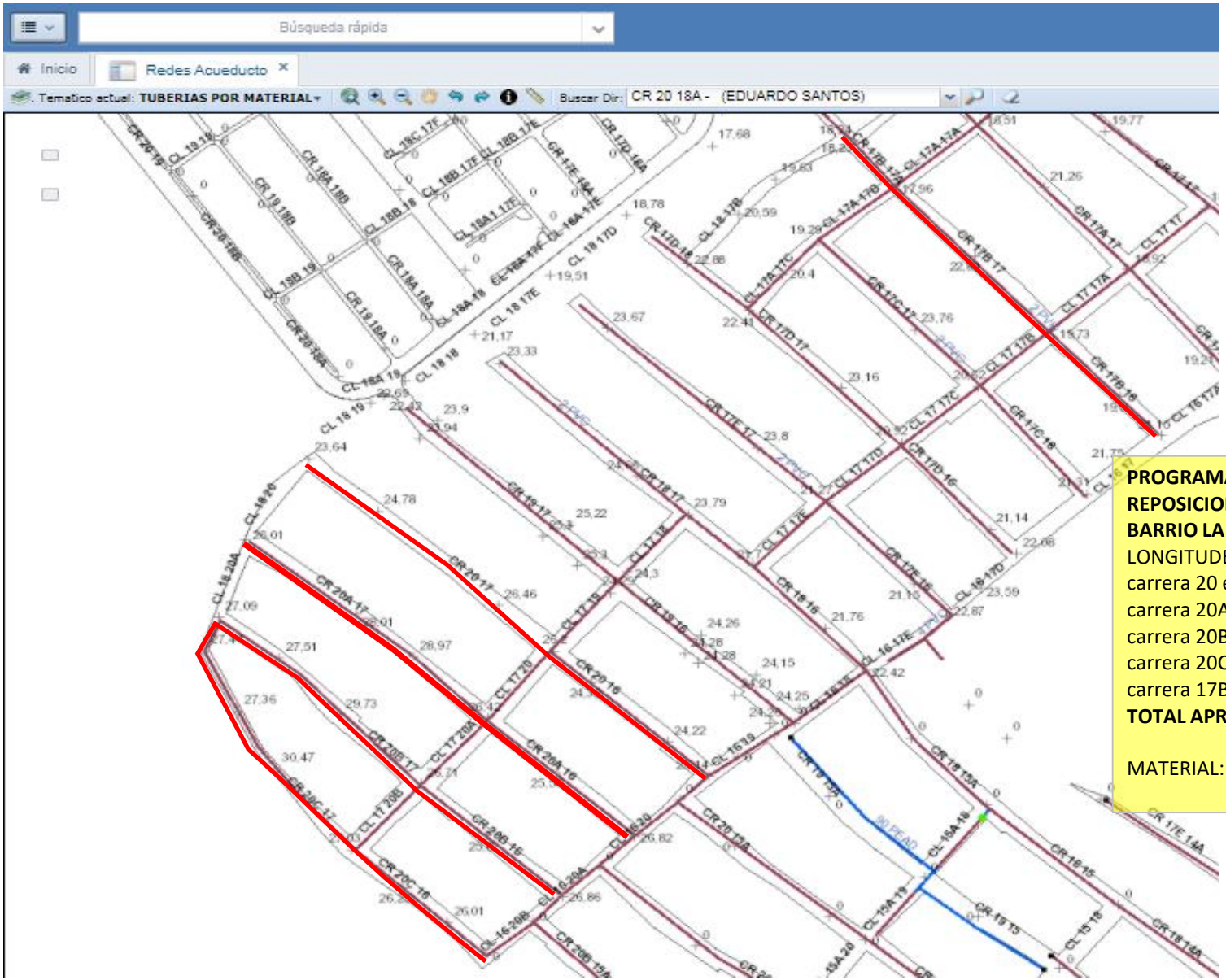
CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar

CONSORCIO

INTERVIAS

Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

Se anexa: Guía rápida para contratistas y urbanizadores 02122019
CARTA A EDUBAR RESPUESTAS VIAS LA PLAYA 04082021
BARRIOS LA PLAYA ACUEDUCTO 04082021



PROGRAMA "BARRIOS A LA OBRA"
REPOSICION DE REDES
BARRIO LA PLAYA
LONGITUDES APROXIMADAS:
carrera 20 entre calles 16 y 18.....210 mts
carrera 20A entre calles 16 y 18.....180 mts
carrera 20B entre calles 16 y 18.....200 mts
carrera 20C entre calles 16 y 18.....210 mts
carrera 17B entre calles 16 y 18.....180 mts
TOTAL APROXIMADO.....980 mts

MATERIAL: PEAD

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA
TRIPLE A S.A. E.S.P.
GERENCIA DE PLANEACION Y DESARROLLO
SUBGERENCIA DE INTERVENTORIAS

DICIEMBRE DE 2019

DOCUMENTO EJECUTIVO
GUIA RAPIDA PARA CONTRATISTAS Y/O URBANIZADORES

Estimado Contratista y/o Urbanizador:

En el presente documento, encontrará los materiales homologados por nuestra empresa que pueden ser utilizados en su Proyecto o Urbanización. Encontrará también, las especificaciones de algunos materiales de obra y las pruebas mínimas que debe ejecutar para la recepción de las obras por parte de la Subgerencia de Interventorías, Triple A.

El suministro de todas las tuberías deben cumplir con las Resoluciones 0501 de 2017 y 0115 de 2018 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), o norma que la sustituya, modifique o complemente, para ello se deberá presentar la respectiva certificación. Adicional el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, así como las de la empresa Triple A S.A. E.S.P.

También hay una serie de instructivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SGSST, que le servirán de guía para ejecutar las obras con seguridad y de esta manera minimizar los riesgos a los cuales se pueden exponer sus trabajadores.

Se le recuerda al Contratista y/o Urbanizador que las obras de construcción de las redes de acueducto y alcantarillado, iniciarán una vez se haya efectuado una reunión en campo entre la interventoría y el constructor para revisar las especificaciones y los formatos que se deben diligenciar para el control y la recepción de las obras.

A continuación, encontrará el desarrollo de cada uno de los puntos descritos anteriormente.

Triple A S.A. E.S.P.

1. MATERIALES

1.1. TUBERIAS

TIPO DE SISTEMAS Y TUBERIAS	FABRICANTE	MARCA DE LA TUBERIA
1.0. SISTEMAS DE ACUEDUCTO		
1.1.TUBERIAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD		
Tuberías de polietileno de alta densidad (40mm – 630 mm)	EXTRUCOL Colombiana de Extrusión S.A.	EXTRUCOL
Tuberías de polietileno de alta densidad (40mm – 630 mm)	MEXICHEM DE COLOMBIA S.A.S	PAVCO (ACUAFLEX)
Tuberías de polietileno de alta densidad (90mm – 200 mm)	GERFOR S.A.	GERFOR
Tuberías de polietileno de alta densidad (40mm – 630 mm)	S&E Y CIA S.A.S.	TECNOPIPE
Tuberías de polietileno de alta densidad (63mm – 250 mm)	COREMA LTDA.	TEPCO
Tuberías de polietileno de alta densidad (40mm – 450 mm)	Tecnología de Polietileno de Colombia S.A.S. (TPC)	TPC
Tuberías de polietileno de alta densidad (40mm – 500 mm)	ABN Pipe Systems – Hidromed S.A.	PE-RC 100
1.2. TUBERIAS DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Rigidez Mínima 10000.		
Tubería de GRP Rigidez Mínima 10000.	MEXICHEM DE COLOMBIA S.A.S	GRP PAVCO
Tubería de GRP Rigidez Mínima 10000.	OTEK INTERNACIONAL S.A.	GRP OTEK
1.3. TUBERIAS EN HIERRO DE FUNDICION DUCTIL.		
Tubería en hierro de fundición dúctil	SAINT GOBAIN COLOMBIA S.A.S	PAM
Tubería en hierro de fundición dúctil	XINXING DUCTILE IRON PIPES CO. LTD.	XINXING DUCTILE IRON PIPE
Tubería en hierro de fundición dúctil	SHANDONG DUCTILE IRON PIPES CO. LTD	SHANDONG DUCTILE IRON PIPES CO. LTD
Tubería en hierro de fundición dúctil	Mc WANE INTERNATIONAL	Mc WANE
2.0. SISTEMAS DE ALCANTARILLADO		
2.1.TUBERIAS DE PVC EXTERNA PERFILADA E INTERNA LISA		
Tuberías de PVC externa perfilada e interna lisa (6" a 20") Serie 8.	CELTA S.A.S.	DURAFORT
Tuberías de PVC externa perfilada e interna lisa (6" a 20") Serie 8.	MEXICHEM DE COLOMBIA S.A.S	PAVCO (NOVAFORT)
Tuberías de PVC externa perfilada e interna lisa (6" a 20") Serie 8.	GERFOR S.A.	SUPRAFORT

Tuberías de PVC externa perfilada e interna lisa (6" a 20") Serie 8.	DURMAN COLOMBIA S.A.S.	TDP
Tuberías de PVC externa perfilada e interna lisa (24", 27", 30", 33", 36", 39" y 42") Serie 6.	MEXICHEM DE COLOMBIA S.A.S	PAVCO (NOVAFORT)
Tuberías de PVC externa perfilada e interna lisa (24", 30", 36" y 42") Serie 6.	DURMAN COLOMBIA S.A.S.	TDP
2.2. TUBERIAS DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Rigidez Mínima 10000.		
Tubería en GRP Rigidez Mínima 10000.	MEXICHEM DE COLOMBIA S.A.S	GRP PAVCO
Tubería en GRP Rigidez Mínima 10000.	OTEK INTERNACIONAL S.A.	GRP OTEK
2.3. TUBERIAS Y HIERRO DE FUNDICION DUCTIL		
Tubería en hierro de fundición dúctil	SAINT GOBAIN COLOMBIA S.A.S	PAM
Tubería en hierro de fundición dúctil	SHANDONG DUCTILE IRON PIPES CO. LTD	SHANDONG DUCTILE IRON PIPES CO. LTD
Tubería en hierro de fundición dúctil	McWANE INTERNATIONAL	McWANE
2.4. TUBERIAS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD		
Tubería en Polietileno de alta densidad externa corrugada (6" – 12") Resistencia mínima 54 Psi.	ADVANCED DRAINAGE SYSTEMS, INC.	ADS
Tubería en Polietileno de alta densidad externa corrugada (15" – 36") Resistencia mínima 28 Psi.	ADVANCED DRAINAGE SYSTEMS, INC.	ADS

Las Tuberías en Polietileno de alta densidad externa corrugada entre 15" y 36" resistencia 28 psi podrán ser utilizadas, solamente con previa autorización de la Empresa Triple A de B/Q S.A. E.S.P.

1.2. VALVULAS

Las marcas de válvulas homologadas por Triple A de B/Q S.A. E.S.P. son las siguientes:

FABRICANTE	MARCA
FIMACA	FIMACA
METACOL	METACOL
BELGICAST	BELGICAST
SAINT GOBAIN COLOMBIA S.A.S	EURO
ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.	APOLO
AVK VÁLVULAS S.A.	AVK
EATHISA	EATHISA
BRAY	BRAY
KSB	MAMUT

Triple A S.A. E.S.P.

1.3. OBRAS DE MAMPOSTERIA

1.3.1. LADRILLO TOLETE MACIZO PARA REGISTROS DOMICILIARIOS Y POZOS DE INSPECCION, PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Las obras de mampostería que se ejecuten, se deben realizar con ladrillo tolete macizo. Las ladrilleras descritas a continuación son las homologadas por Triple A, si el Constructor y/o Urbanizador propone otra ladrillera, deberá suministrar los resultados de los ensayos de laboratorio, así como también una muestra para que la Interventoría Triple A le realice los respectivos ensayos en los laboratorios que prestan servicio a la Empresa, según el procedimiento descrito en la NTC 4017 (ASTM C67), con el fin de evaluar su homologación, donde el ladrillo deberá cumplir con la norma NTC 4205, con una Resistencia ≥ 20MPa y un % de absorción entre 5% y 13%.

FABRICA	LOCALIZACION	TIPO DE LADRILLO	TELEFONOS
Ladrillera Barranquilla	Km 3 vía a Juan Mina	Tolete Macizo	3106390346 - 3195673
Ladrillera Barranquilla	Km 3 vía a Juan Mina	Tombli Oscuro	3106390346 - 3195673
Ladrillera Barranquilla	Km 3 vía a Juan Mina	Tombli Medio	3106390346 - 3195673
Gres Caribe	Km 6 vía a Juan Mina	Tolete Macizo	3145461449
Ladrillera S.A.	Calle 8A No. 11 – 585, Juan Mina	Tolete Macizo	3165251624 - 3193447

NOTA IMPORTANTE: EN NINGUNA SITUACION SE PUEDE UTLIZAR LADRILLO CAÑO.

1.3.2. ADOQUINES PARA REGISTROS DOMICILIARIOS Y POZOS DE INSPECCION, PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Los Adoquines son elementos macizos de concreto, prefabricados, con forma de prisma recto, cuyas bases son polígonos que, en conjunto, permiten conformar una superficie que se utiliza como capa de rodadura peatonal o vehicular (NTC 6008, pg. 1) o en nuestro caso como unidades de construcción para registros domiciliarios y pozos de inspección. Los adoquines prefabricados en concreto serán ensayados de igual forma que las unidades de arcilla maciza (M) según el procedimiento descrito en la NTC 4017 (ASTM C67).

Las empresas descritas a continuación son las homologadas por Triple A, si el Constructor y/o Urbanizador propone otra empresa, deberá suministrar los resultados de los ensayos de laboratorio, así como también una muestra para que la Interventoría Triple A le realice los respectivos ensayos en los laboratorios que prestan servicio a la Empresa, con el fin de evaluar su homologación, donde el adoquín deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas de Triple A, con una Resistencia ≥ 20MPa y un % de absorción entre 3% y 7%.

FABRICA	LOCALIZACION	TIPO DE LADRILLO	TELEFONOS
Distribuciones Díaz Ramos S.A.S.	Calle 7 No. 18 – 23, Malambo	Bloque Adoquín vehicular especial	3819400
Metroblock – Fábrica de Bloques Metropolitana S.A.S.	Carrera 5C No. 99B – 79, Barranquilla	Adoquín vehicular No.8	3288531 – 3187114419 – 3187114410
Decoblock S.A.	Carrera 16 No. 35 – 93 entrada Soledad 2000, Soledad	Adoquines de concreto para pavimento	3425276 – 3118095675
Metrobloque	Kilómetro 5 vía a Galapa. Centro Comercial Los Volcanes – Bodega No. 1	Bloque de cemento liso	3823333 – 3215437349

1.4. POZOS DE INSPECCION

Se pueden construir pozos de inspección en mampostería con ladrillo tolete, adoquines de concreto, en concreto proveniente de central de mezcla y mixtos.

TIPOS DE POZOS DE INSPECCION

Los pozos de inspección en mampostería se deben construir con ladrillo tolete macizo de arcilla o adoquín de concreto de las empresas homologadas. Los pozos de inspección en concreto se deben construir con concreto de central de mezclas con espesor de pared de 20 cm con resistencia a la compresión de 4000 PSI.

DIMENSIONES

DIAMETRO TUBERIA QUE ENTRA O SALE	DIAMETRO INTERNO (m)
8” a 16”	1,20
18” a 27”	1,50
30” a 40”	1,80
44” a 48”	2,00
52” a 60”	2,20

LOSAS Y ARO-TAPAS PARA POZOS DE INSPECCION

A todos los tipos de pozos de inspección se les debe construir una losa superior circular con concreto de central de mezclas preferiblemente, si la mezcla se realiza en sitio, se deberá informar y presentar un diseño de mezcla para ser aprobado por la Interventoría. La resistencia a la compresión será de 4000 psi, diámetro de 1.50 metros, espesor 20 cm, y acero de refuerzo corrugado doble parrilla de ½” espaciadas cada 10 cm. Además, la losa superior en concreto debe llevar un sistema aro-tapa en hierro de fundición dúctil o plástica a base de resina reforzada con fibra de vidrio, el cual debe tener un diámetro libre de acceso de 60cm de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2017. A continuación se relacionan los proveedores cuyas tapas que fabrican se encuentran homologadas por Triple A S.A. E.S.P.

FABRICANTE	MARCA
FUNDICIONES DELIMA	FUNDELIMA
METACOL	METACOL
SAINT GOBAIN COLOMBIA S.A.S	PAM
FIMACA	FIMACA
ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.	APOLO

1.5. PELDAÑOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV)

Los peldaños en fibra de vidrio se instalarán en los pozos de inspección, cajas de válvulas y estructuras de estaciones de bombeo (tanques de agua potable y aguas residuales).

FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DE PELDAÑOS DE FIBRA DE VIDRIO	MARCA
FIBERCOL LTDA.	FIBERCOL

1.6. PERNOS Y/O ESPARRAGOS PARA UNIONES DE TUBERIAS Y ACCESORIOS BRIDADOS

A continuación se presenta la tabla para saber el tipo de perno / espárrago a utilizar dependiendo del proyecto a ejecutar.

TIPO DE OBRA	TIPO DE ELEMENTO	RECUBRIMIENTO
Instalación redes de acueducto o alcantarillado	Perno Grado 5 / Espárrago B7	Galvanizado en caliente
PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL		
Montaje de accesorios y uniones bridadas Sumergidas	Perno Grado 5 / Espárrago B7	Galvanizado en caliente
Montaje de accesorios y uniones bridadas no sumergidas y expuestas a gases derivados de agua residuales y gas cloro	Perno Grado 5 / Espárrago B7	Acero Inoxidable
Montaje de accesorios y uniones bridadas no sumergidas y no expuestas a gases derivados de agua residuales y gas cloro	Perno Grado 5 / Espárrago B7	Galvanizado en caliente
Montaje de accesorios y uniones bridadas a la intemperie en ambientes salinos	Perno Grado 5 / Espárrago B7	Acero Inoxidable

Las condiciones establecidas anteriormente, sólo cambiarán salvo que las especificaciones del diseño propio del sistema en construcción establezcan elementos diferentes. Se debe utilizar en lo posible espárragos para uniones de tuberías y accesorios bridados.

Triple A S.A. E.S.P.

1.7. EMPAQUES PARA UNIONES DE TUBERIA Y ACCESORIOS BRIDADOS

Existen diferentes tipos de cauchos, y estos se pueden clasificar en dos grandes grupos: el caucho natural y el caucho sintético. La principal diferencia entre ambos radica en el origen de las materias primas. El caucho natural se obtiene a partir de un fluido lácteo llamado látex hallado en muchas especies vegetales típicas de regiones tropicales; y el caucho sintético se obtiene a partir del procesamiento de hidrocarburos. A continuación se presenta la tabla para saber el tipo de empaque a utilizar dependiendo del proyecto a ejecutar.

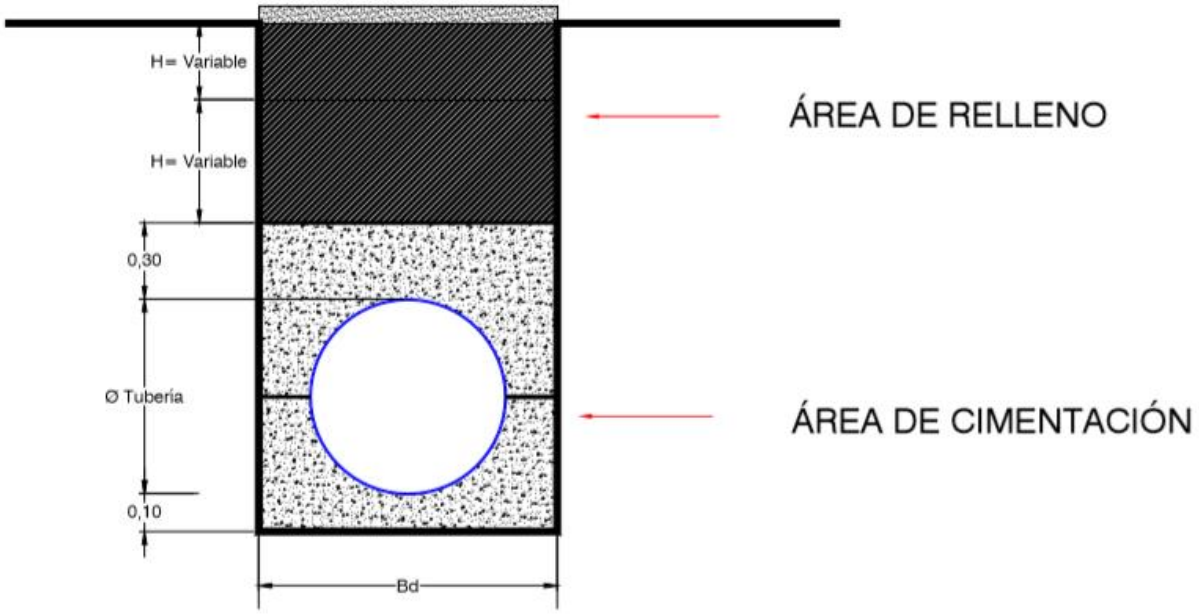
TIPO DE OBRA	TIPO DE EMPAQUE	CON O SIN LONA	ESPESOR
Instalación redes de acueducto	Caucho Natural (color rojo o negro)	Sin lona	1/8"
Instalación redes alcantarillado	Caucho Sintético (color negro)	Sin lona	1/8"
PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL			
Manifold de sistemas de bombeo e instalaciones de acueducto y plantas de tratamiento de agua potable con presiones mayor a 150 PSI	Caucho Natural (color rojo o negro)	Con lona	1/8"
Manifold de sistemas de bombeo e instalaciones de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua residual con presiones mayor a 150 PSI	Caucho Sintético (color negro)	Con lona	1/8"
Manifold de sistemas de bombeo e instalaciones de acueducto y plantas de tratamiento de agua potable con presiones menores a 150 PSI	Caucho Natural (color rojo o negro)	Sin lona	1/8"
Manifold de sistemas de bombeo e instalaciones de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua residual con presiones menores a 150 PSI	Caucho Sintético (color negro)	Sin lona	1/8"

Las condiciones establecidas anteriormente, sólo cambiarán salvo que las especificaciones del diseño propio del sistema en construcción establezcan tipos de empaques diferentes.

Triple A S.A. E.S.P.

1.8. CIMENTACIONES DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO

La cimentación de una tubería está compuesta por la cama o base, atraque y relleno inicial, tal como se muestra en la siguiente ilustración:



Esta especificación aplica para los materiales que se utilicen durante la instalación de sistemas de alcantarillado para la cimentación de tuberías flexibles (PVC, PEAD y GRP) y semirrígidas (Hierro Dúctil), y en sistemas de acueducto para tuberías de Hierro Dúctil y GRP. Se establecen varios tipos de cimentación para tuberías, de acuerdo a las condiciones que se describen a continuación:

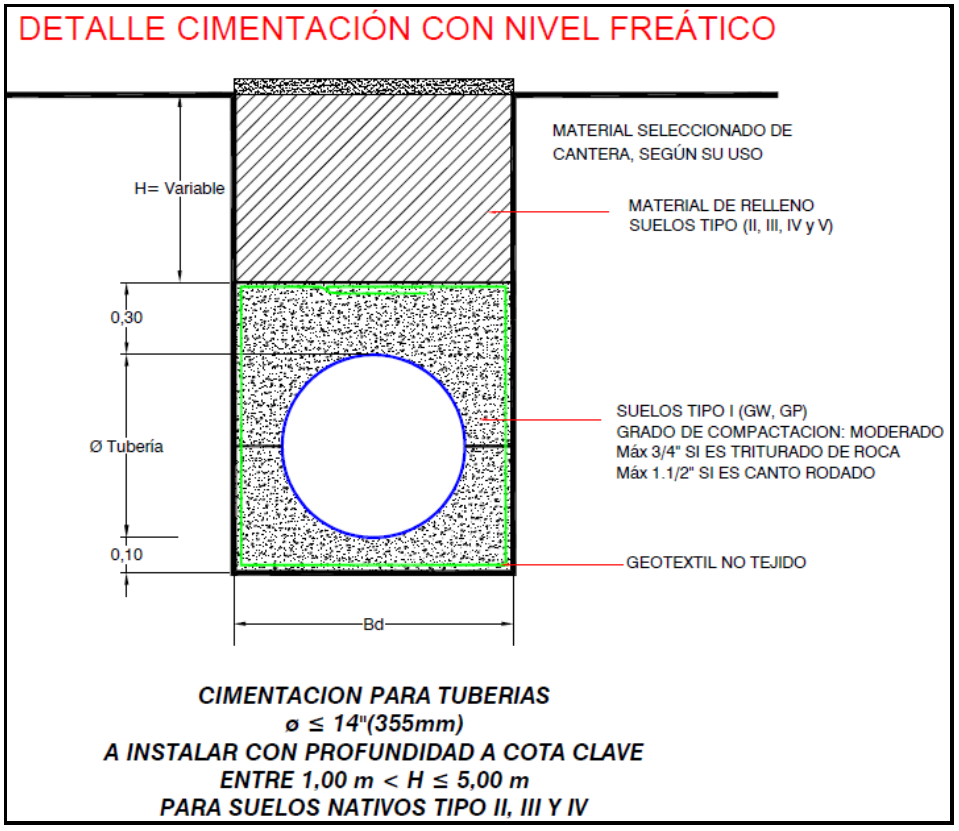
TIPOS DE CIMENTACION	PARAMETROS CONDICIONES	MATERIAL DE LA TUBERIA	DIAMETRO (pulg)	MATERIAL DE CIMENTACION
A	CON NIVEL FREÁTICO 1< H≤ 5	PVC	8,10,12,14	TIPO 1 (GRAVAS LIMPIAS CON POCOS FINOS O SIN ELLOS)
		GRP	8,10,12,14	
		PEAD	8,10,12	
B	SIN NIVEL FREATICO 1< H≤ 3	PVC	8,10,12,14	TIPO 2 / TIPO 3 (ARENAS)
		GRP	8,10,12,14	
		PEAD	8,10,12	
B1	SIN NIVEL FREATICO 3< H≤ 5	PVC	8,10,12,14	TIPO 1 (GRAVAS LIMPIAS CON POCOS FINOS O SIN ELLOS)
		GRP	8,10,12,14	
		PEAD	8,10,12	

Para tuberías con diámetros mayores de 14”, se debe presentar diseño a la Interventoría Triple A para ser aprobado.

Las tuberías en materiales PVC y PEAD descrita en esta tabla deberán ser de superficie interna lisa y externa perfilada.

A continuación se detalla de manera específica los tipos de cimentación con los tipos de suelos correspondientes:

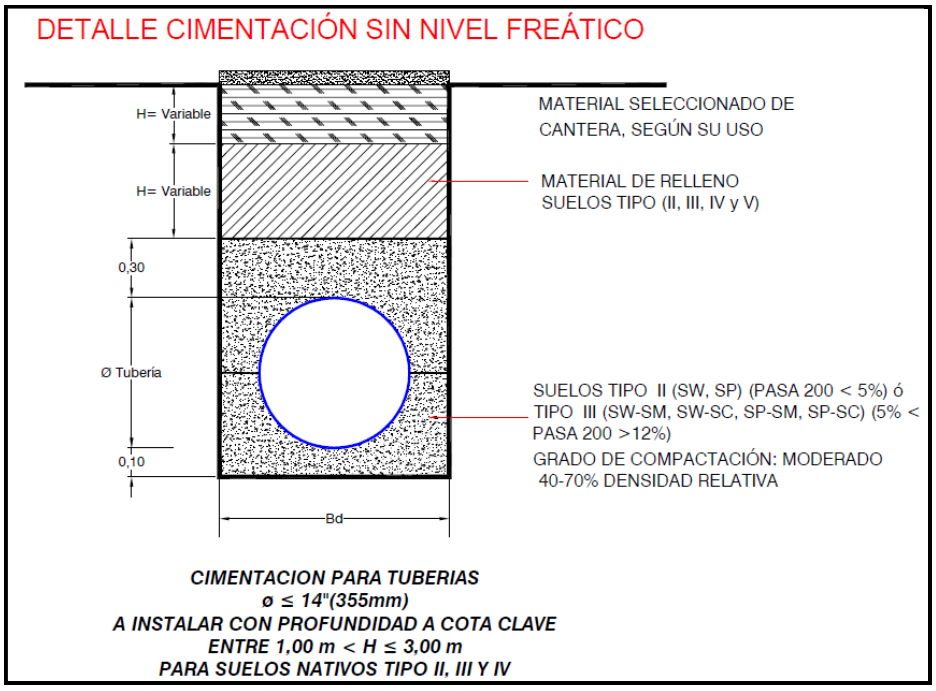
CIMENTACIÓN TIPO A



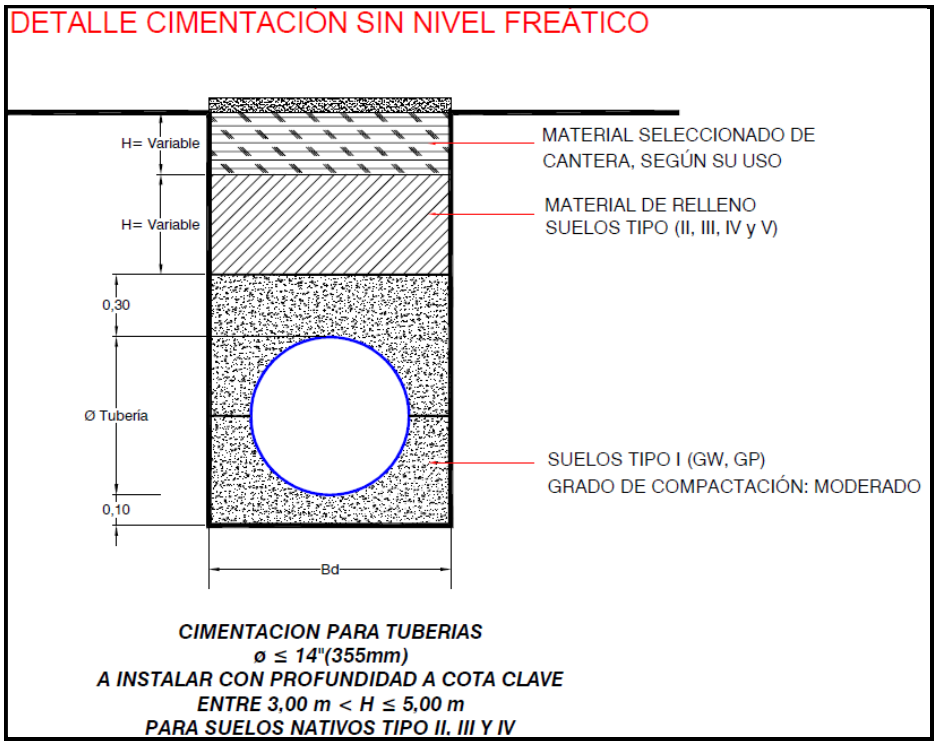
Es importante aclarar que los suelos nativos Tipo II, III y IV corresponden a arenas limpias con pocos finos o sin ellos, suelos de grano grueso con finos, y suelo de grano grueso con cantidad apreciable de finos, respectivamente.

Triple A S.A. E.S.P.

CIMENTACIÓN TIPO B



CIMENTACIÓN TIPO B1



1.9. SISTEMAS DE MICROMEDICION

Por medio del presente cuadro, el urbanizador y/o constructor conocerá el tipo de medidor que puede instalar en sus proyectos.

Aplicación	Tipo medidor	Diámetro nominal mm (pulgadas)								
		15 mm (½")	20 mm (3/4")	25 mm (1")	40 mm (1 ½")	50 mm (2")	80 mm (3")	100 mm (4")	150 mm (6")	200 mm (8")
Residencias, generales, de control, comunitarios o pila pública y red contra incendio	Mecánico	x								
	Electrónico		x	x	x	x	x	x		
Industrial, comercio, oficial y especiales, generales, lavaderos informales	Mecánico							x		
	Electrónico	x	x	x	x	x				
Sectores residenciales de dificil gestión	Mecánico	x								
	Electrónico									
Grandes Consumidores. Instalaciones con un consumo mensual de agua superior o igual a 10,000 m³ (CRA 138 de 2000)	Mecánico									
	Electrónico						x	x		
Conducciones - Medidores de control	Mecánico									
	Electrónico								x	x

Los medidores mecánicos son los volumétricos y chorro único; y los medidores electrónicos son los electromagnéticos y ultrasónicos.

Sin embargo, es importante aclarar que para poder instalar cualquier tipo de medidor en las diferentes urbanizaciones y/o construcciones (edificios, conjuntos cerrados de casas), se debe tener el visto bueno, antes de la adquisición de los medidores, de las áreas comerciales y operativas de la empresa Triple A S.A. E.S.P.; y se debe tener la certificación de un laboratorio acreditado.

Triple A S.A. E.S.P.

2. PRUEBAS MINIMAS

2.1. TUBERIAS

TUBERIAS DE ACUEDUCTO

La tubería de acueducto debe quedar instalada a una profundidad de 1 metro sobre cota clave. A 50 cm de esta cota se deberá poner una cinta de referencia que indicará que la tubería instalada conduce agua potable. Se debe probar el 100% de los metros lineales instalados, a una presión mínima de 150 psi.

Además, el Contratista y/o Urbanizador debe entregar a la Interventoría copia de los protocolos de calidad de la tubería y las remisiones.

Pruebas de Limpieza y Desinfección

Para poder realizar el empalme de acueducto definitivo a la red existente, el constructor o urbanizador deberá limpiar y desinfectar, a su costo, el 100% de las tuberías instaladas de acuerdo a las indicaciones dadas por la interventoría Triple A.

TUBERIAS DE ALCANTARILLADO

La tubería de alcantarillado debe quedar instalada a una profundidad mínima de 1.20 metros sobre cota clave. A 50 cm de esta cota se deberá poner una cinta de referencia que indicará que la tubería instalada conduce agua de alcantarillado. Se debe probar el 100% de los metros lineales instalados en colectores y el 30% aleatoriamente de los metros lineales en redes secundarias. En urbanizaciones se debe probar el 100% de las tuberías instaladas.

Además, el Contratista y/o Urbanizador debe entregar a la Interventoría copia de los protocolos de calidad de la tubería y las remisiones.

Ensayo de Exfiltración: La prueba consiste en llenar de agua el tramo limitado por dos pozos de inspección, hasta un nivel de 0.75 m por debajo de la losa superior del pozo de inspección con cono de reducción y 0,30 m por debajo de la losa superior del pozo de inspección sin cono de reducción, se medirá el volumen de agua necesario para mantener este nivel constante durante una hora en redes secundarias y cuatro horas en colectores. La medición se realizará en el pozo de inspección ubicado aguas arriba del tramo que se ensayará. El resultado obtenido será satisfactorio cuando el volumen inyectado sea menor a 15 litros por milímetro de diámetro por kilometro de longitud y por día (Formato 1 del capítulo 4, Pruebas Mínimas, Especificaciones Técnicas). Ejemplo: En un tramo de tubería de 8” de diámetro y 100 m de longitud, el volumen en litros necesario para mantener el nivel constante en una hora será menor de:

Vexf.= 15 lt/mm/km./día * 200 mm * 0,1 km * 1/24 día = 12,5 lt

Triple A S.A. E.S.P.

Ensayo de Infiltración: Cuando el nivel freático se encuentre por encima de la tubería, se realizará además un ensayo de infiltración, consistente en medir el volumen de agua infiltrado durante 4 horas, taponando los extremos de un tramo de tubería comprendido entre dos pozos de inspección y determinando así el caudal de infiltración, que en cualquier caso tendrá que ser menor de 15 litros por milímetro de diámetro por kilómetro de longitud y por día (Formato 2 del capítulo 4, Pruebas Mínimas, Especificaciones Técnicas). Usando el mismo ejemplo anterior, tenemos que el volumen de agua infiltrado en 4 horas deberá ser menor de:

$$Vinf. = 15\ lt/mm/km./día * 200\ mm * 0{,}1km * 4/24\ día = 50\ lt$$

En las tuberías instaladas, el urbanizador o contratista deberá limpiar las tuberías para la verificación de la instalación de las mismas con la Unidad de Inspección de Redes (Cámara de Inspección).

2.2. VÁLVULAS

Se deben entregar a la Interventoría copia de los protocolos de calidad de las válvulas a utilizar con sus remisiones.

2.3. OBRAS DE MAMPOSTERIA

Se deben entregar a la Interventoría las remisiones de los ladrillos y adoquines comprados para la construcción de obras de mampostería, tales como registros domiciliarios de alcantarillado y pozos de inspección.

Además, se realizarán ensayos de absorción de agua y de resistencia a la compresión, cuyos resultados deben ser entregados a la interventoría junto a las remisiones. No se pueden tener absorciones inferiores al 5% en promedio, ni superiores al 13% para los ladrillos toletes, y para los adoquines la absorción debe estar entre 3% y 7%. La resistencia mecánica a la compresión mínima es de 20 MPa (140 kg/cm2).

Para la recepción de los registros domiciliarios de alcantarillado se deberán probar un 10% de la totalidad de registros construidos por recibir, deben estar pintados internamente con alquitrán de hulla y deben tener su codo de 90°. El Contratista, Constructor o Urbanizador informará a la Interventoría la fecha en que culminarán las obras para que la Triple A supervise las pruebas, cuyos gastos correrán por cuenta de él. Se realizarán pruebas de Exfiltración e infiltración al registro terminado, de acuerdo a lo descrito a continuación:

Exfiltración: Este ensayo es apropiado cuando el nivel freático está por debajo del nivel del fondo del registro domiciliario. Se llena el registro con agua hasta la cota batea de la domiciliaria, se toma la medida del nivel del agua medida desde el fondo del registro y se tapa el mismo, pasadas 24 horas se toma nuevamente la altura del nivel del agua, considerando aceptable el registro que la disminución del nivel de agua sea menor del 3% de la medida inicial. Los resultados del ensayo se deberán consignar en el Formato No. 6 del Capítulo 4, Pruebas Mínimas de las Especificaciones Técnicas de la Triple A.

Triple A S.A. E.S.P.

Infiltración: Este ensayo es apropiado cuando el nivel freático está por encima del nivel del fondo del registro domiciliario. Se deja sin rellenar el área perimetral del registro, el cual por el nivel freático se mantiene con un nivel de agua. Se verifica 24 horas después si el interior del registro se llenó de agua, considerando aceptable el registro que no tenga infiltraciones. Los resultados del ensayo se deberán consignar en el Formato No. 6 del Capítulo 4, Pruebas Mínimas de las Especificaciones Técnicas de la Triple A.

2.4. POZOS DE INSPECCION

EN MAMPOSTERIA Y/O ADOQUINES

Además de lo descrito en los dos primeros párrafos del ítem 2.3, la interventoría recibirá los pozos de inspección una vez el contratista o Urbanizador haya pintado los pozos internamente con un epóxico de alquitrán de hulla que garantice la estanqueidad y haya colocado los peldaños de ¾" varilla corrugada de 420 MPa (60000 psi) cubierta con pintura epóxica o de fibra de vidrio. Los peldaños deben estar espaciados a 25 cm, y se deben instalar de abajo hacia arriba a partir de la cañuela.

Esto último aplica tanto para pozos de inspección en mampostería como en concreto y mixto.

EN CONCRETO

Por cada ensayo se tomarán seis (6) cilindros, se romperán dos a los siete (7) días, otros dos a los veintiocho (28) y quedarán dos de testigo, adicionalmente cuando la Interventoría lo considere conveniente se tomarán dos cilindros para hacer ensayados a las 24 horas. La Interventoría podrá autorizar dos cilindros adicionales que serán sometidos a un curado que prevea condiciones similares a la obra para ser ensayados a los 28 días. Los ensayos a siete (7) días deben dar un resultado superior al 75% de la resistencia de proyecto y los ensayos a 28 días, igual o superior al 100%.

Si el concreto es de central de mezclas se ensayará cada viaje que llegue a obra y se debe entregar copia de la remisión a la interventoría. Si el concreto es hecho en obra con dosificación por volumen, se realizará un ensayo por cada (1) m^3. Esto aplica también para las losas.

Los pozos de inspección con conos de reducción deben ser excéntricos, de tal forma que a la hora de la operación y mantenimiento, el trabajador pueda bajar por el lado de los peldaños y llegue a la zona de cañuela.

3. SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SGSST).

La Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. declara su interés prioritario por la protección de la integridad de sus trabajadores, contratistas y terceras personas involucradas en sus operaciones.

Estamos seguros que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se pueden prevenir, implementando programas y medidas de protección que efectivamente contribuyan a controlar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores

Los instructivos que les servirán de guía para realizar un trabajo seguro podrá ser descargado desde la página Web de la empresa www.aaa.com.co, así como también podrá descargar las "Normas y Especificaciones Técnicas para la Construcción de Obras de Acueducto y Alcantarillado Triple A de B/Q S.A. E.S.P." vigentes en archivo PDF.

4. REQUISITOS PARA EMPALMES Y LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.

Por último, y una vez terminado el proyecto, para proceder a realizar el empalme definitivo de acueducto y/o alcantarillado sanitario al proyecto, la recepción y liquidación de este, el contratista y/o Urbanizador deberá entregar impreso y en medio digital en archivo de Autocad vigente, dos copias de los planos definitivos y aprobados por la Interventoría Triple A, lo mismo que los formatos de tarjetas esquineras de acueducto, formatos de pozos de inspección, formatos de registros domiciliarios, los protocolos de calidad de las tuberías.

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 19 de agosto del 2021. **CIV-A.C-005-011-2021**

Señores
A CONSTRUIR S.A
Dr. Iván Alberto Jiménez Aguirre.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: RESPUESTA - INFORME Y PRESUPUESTO DE LAS REPARACIONES DE LAS 2 COLUMNAS AFECTADAS EN EL PUENTE PEATONAL UBICADO EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR A LA ALTURA DEL BARRIO 7

Cordial saludo,

Con respecto al diagnóstico realizado sobre el puente peatonal ubicado en la avenida circunvalar a la altura del barrio 7 de abril, la interventoría considera que las reparaciones planteadas están acordes a las necesidades evidenciadas en dicha estructura. Sin embargo, con el objeto de realizar una revisión de las actividades no previstas relacionadas en su comunicado, es necesario se entregue el APU de la actividad con sus respectivas cotizaciones de insumos que reflejen el precio del mercado, esto con el ánimo de garantizar que la actividad no prevista que se pretende introducir sea representativa a las condiciones existentes en el mercado.

Atentamente,

CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.

CONSORCIO
INTERVIAS

C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-C.A-012-011-2021**

Señores
CONSORCIO AZUL.
Dr. Carlos Rozo Nader.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VIAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se solicita de manera respetuosa, que, la disposición final de los escombros que se generen por la intervención de los tramos viales sean en botaderos autorizados, de acuerdo a lo descrito en la **GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL** del INVIAS, "***PROYECTO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES … Tipo 2 - Residuos no aprovechables: deben ser almacenadas hasta que sean recogidas por la empresa prestadora del servicio del municipio, en caso de no contarse con este servicio o de que en el municipio o vereda más cercana a los frentes de obra no existan rellenos sanitarios, el contratista debe ubicar un sitio para la disposición de las basuras; para ello debe tener autorización del municipio y disponer las basuras conforme a lo exigido por la normatividad ambiental relacionada con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.***"

CONSORCIO
INTERVIAS

Cordialmente,



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-C.A-011-010-2021**

Señores
CONSORCIO AZUL.
Dr. Carlos Rozo Nader.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VIAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se solicita de manera respetuosa, que, la disposición final de los escombros que se generen por la intervención de los tramos viales sean en botaderos autorizados, de acuerdo a lo descrito en la **GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL** del INVIAS, "***PROYECTO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES … Tipo 2 - Residuos no aprovechables: deben ser almacenadas hasta que sean recogidas por la empresa prestadora del servicio del municipio, en caso de no contarse con este servicio o de que en el municipio o vereda más cercana a los frentes de obra no existan rellenos sanitarios, el contratista debe ubicar un sitio para la disposición de las basuras; para ello debe tener autorización del municipio y disponer las basuras conforme a lo exigido por la normatividad ambiental relacionada con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.***"

CONSORCIO
INTERVIAS

Cordialmente,



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-C.A-011-009-2021**

Señores
CONSORCIO AZUL.
Dr. Carlos Rozo Nader.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se requiere que, en las actividades previas a la iniciación, tales como reuniones de Socializaciones y elaboración de las actas de vecindad se cuente con la presencia del personal técnico idóneo del Contratista de obra, para que realice el respectivo acompañamiento técnico y brinde los soportes requeridos en esta área.

Adicionalmente, se solicita que al momento de realizar la convocatoria a reuniones de socializaciones en los tramos viales que requerían intervenciones de redes; sea debidamente invitada la Empresa Triple A S.A. E.S.P., con el objeto que está genere compromisos y finalmente se pueda de manera oportuna atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente,

CONSORCIO
INTERVIAS



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-F.G-007-015-2021**

Señores
CONSTRUCTORA FG S.A
Dr. Eduardo Santos Martínez.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VIAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se solicita de manera respetuosa, que, la disposición final de los escombros que se generen por la intervención de los tramos viales sean en botaderos autorizados, de acuerdo a lo descrito en la **GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL** del INVIAS, "***PROYECTO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES … Tipo 2 - Residuos no aprovechables: deben ser almacenadas hasta que sean recogidas por la empresa prestadora del servicio del municipio, en caso de no contarse con este servicio o de que en el municipio o vereda más cercana a los frentes de obra no existan rellenos sanitarios, el contratista debe ubicar un sitio para la disposición de las basuras; para ello debe tener autorización del municipio y disponer las basuras conforme a lo exigido por la normatividad ambiental relacionada con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.***"

CONSORCIO
INTERVIAS

Cordialmente,



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-F.G-007-014-2021**

Señores
CONSTRUCTORA FG S.A
Dr. Eduardo Santos Martínez.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se requiere que, en las actividades previas a la iniciación, tales como reuniones de Socializaciones y elaboración de las actas de vecindad se cuente con la presencia del personal técnico idóneo del Contratista de obra, para que realice el respectivo acompañamiento técnico y brinde los soportes requeridos en esta área.

Adicionalmente, se solicita que al momento de realizar la convocatoria a reuniones de socializaciones en los tramos viales que requerían intervenciones de redes; sea debidamente invitada la Empresa Triple A S.A. E.S.P., con el objeto que está genere compromisos y finalmente se pueda de manera oportuna atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente,

CONSORCIO
INTERVIAS



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO

INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-D.A-006-010-2021**

Señores
DONADO ARCE & CIA S.A.S
Dr. Roberto Carlo Donado Arce.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VIAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se solicita de manera respetuosa, que, la disposición final de los escombros que se generen por la intervención de los tramos viales sean en botaderos autorizados, de acuerdo a lo descrito en la **GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL** del INVIAS, "***PROYECTO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES … Tipo 2 - Residuos no aprovechables: deben ser almacenadas hasta que sean recogidas por la empresa prestadora del servicio del municipio, en caso de no contarse con este servicio o de que en el municipio o vereda más cercana a los frentes de obra no existan rellenos sanitarios, el contratista debe ubicar un sitio para la disposición de las basuras; para ello debe tener autorización del municipio y disponer las basuras conforme a lo exigido por la normatividad ambiental relacionada con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.***"

CONSORCIO
INTERVIAS

Cordialmente,



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-D.A-006-009-2021**

Señores
DONADO ARCE & CIA S.A.S
Dr. Roberto Carlo Donado Arce.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se requiere que, en las actividades previas a la iniciación, tales como reuniones de Socializaciones y elaboración de las actas de vecindad se cuente con la presencia del personal técnico idóneo del Contratista de obra, para que realice el respectivo acompañamiento técnico y brinde los soportes requeridos en esta área.

Adicionalmente, se solicita que al momento de realizar la convocatoria a reuniones de socializaciones en los tramos viales que requerían intervenciones de redes; sea debidamente invitada la Empresa Triple A S.A. E.S.P., con el objeto que está genere compromisos y finalmente se pueda de manera oportuna atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente,

CONSORCIO
INTERVIAS



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-A.C-005-013-2021**

Señores
A CONSTRUIR S.A
Dr. Iván Alberto Jiménez Aguirre.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VIAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se solicita de manera respetuosa, que, la disposición final de los escombros que se generen por la intervención de los tramos viales sean en botaderos autorizados, de acuerdo a lo descrito en la **GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL** del INVIAS, "***PROYECTO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES … Tipo 2 - Residuos no aprovechables: deben ser almacenadas hasta que sean recogidas por la empresa prestadora del servicio del municipio, en caso de no contarse con este servicio o de que en el municipio o vereda más cercana a los frentes de obra no existan rellenos sanitarios, el contratista debe ubicar un sitio para la disposición de las basuras; para ello debe tener autorización del municipio y disponer las basuras conforme a lo exigido por la normatividad ambiental relacionada con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.***"

CONSORCIO
INTERVIAS

Cordialmente,



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-A.C-005-012-2021**

Señores
A CONSTRUIR S.A
Dr. Iván Alberto Jiménez Aguirre.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se requiere que, en las actividades previas a la iniciación, tales como reuniones de Socializaciones y elaboración de las actas de vecindad se cuente con la presencia del personal técnico idóneo del Contratista de obra, para que realice el respectivo acompañamiento técnico y brinde los soportes requeridos en esta área.

Adicionalmente, se solicita que al momento de realizar la convocatoria a reuniones de socializaciones en los tramos viales que requerían intervenciones de redes; sea debidamente invitada la Empresa Triple A S.A. E.S.P., con el objeto que está genere compromisos y finalmente se pueda de manera oportuna atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente,

CONSORCIO
INTERVIAS



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-C.V.D-001-011-2021**

Señores
CONSORCIO VIAL DISTRITAL.
Dr. Álvaro Enríquez Medrano.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: MATERIAL ESCOMBRO EN LAS VIAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se solicita de manera respetuosa, que, la disposición final de los escombros que se generen por la intervención de los tramos viales sean en botaderos autorizados, de acuerdo a lo descrito en la **GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL** del INVIAS, "***PROYECTO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES … Tipo 2 - Residuos no aprovechables: deben ser almacenadas hasta que sean recogidas por la empresa prestadora del servicio del municipio, en caso de no contarse con este servicio o de que en el municipio o vereda más cercana a los frentes de obra no existan rellenos sanitarios, el contratista debe ubicar un sitio para la disposición de las basuras; para ello debe tener autorización del municipio y disponer las basuras conforme a lo exigido por la normatividad ambiental relacionada con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.***"

CONSORCIO
INTERVIAS

Cordialmente,



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 23 de agosto del 2021. **CIV-C.V.D-001-010-2021**

Señores
CONSORCIO VIAL DISTRITAL.
Dr. Álvaro Enríquez Medrano.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambiental y financiera establecidas en el Contrato de Interventoría No. EDU-388-2021, se requiere que, en las actividades previas a la iniciación, tales como reuniones de Socializaciones y elaboración de las actas de vecindad se cuente con la presencia del personal técnico idóneo del Contratista de obra, para que realice el respectivo acompañamiento técnico y brinde los soportes requeridos en esta área.

Adicionalmente, se solicita que al momento de realizar la convocatoria a reuniones de socializaciones en los tramos viales que requerían intervenciones de redes; sea debidamente invitada la Empresa Triple A S.A. E.S.P., con el objeto que está genere compromisos y finalmente se pueda de manera oportuna atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente,

CONSORCIO
INTERVIAS



CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla

CONSORCIO
INTERVIAS

Barranquilla, 31 de agosto del 2021. **CIV-A.C-005-015-2021**

Señores
A CONSTRUIR S.A
Dr. Iván Alberto Jiménez Aguirre.
Representante Legal
Ciudad.

Ref: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL BOX CULVERT

Cordial saludo,

En atención al correo recibido 24 de agosto de 2021, correspondiente al diseño estructural y memoria del el Box Culvert que se va a construir en la carrera 90 con calle 109, Barrio Las Flores, se remiten las observaciones emitidas por el especialista estructural de esta interventoría.

Cordialmente,

CARLOS MASS GUERRERO
Representante Legal.
C.C. Juan Samper – Supervisor Edubar
Proyectó: Ing. Daniela Campo
Ing. Hernán García
Aprobó: Ing. Freddy Covilla
Anexo: Observaciones Box Colvert 3.5 x 0.7m

Riohacha,25 de Agosto de 2021

Ing. Carlos Colmenares
Consultoría & Construcción

Señores
CONSORCIO INTERVIAS

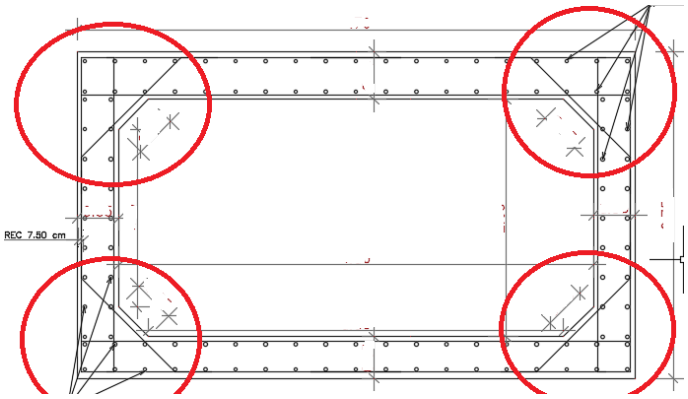
Asunto: **Observaciones Diseño Estructural Box Culverts 3.5 x 0.7 m**

Cordial Saludo,

En atención a solicitud, me permito mencionarle las siguientes observaciones del diseño estructural del Box culverts de 3.5 x 0.7 m:

1. De acuerdo a las memorias presentadas, la determinación de las cargas y combinaciones de diseño, NO son las correctas, lo cual va repercutir en las posteriores observaciones.

2. Los espesores de la losa superior e inferiores NO son suficientes, fallan a cortante. se sugiere aumentar y usar cartelas en los extremos. (Con sus respectivos refuerzos).



Ing. CARLOS COLMENARES ARGÜELLES
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras
e-mail: ing.ccol@gmail.com
Cra 1Este # 34B-44 Riohacha Cel: 3002886594

3. El refuerzo en las losas Superior e inferior NO son suficientes, Falla a Tensión.
 Se sugiere reducir la separación del acero principal.

4. La tensión admisible del suelo de 100 KN/m^2 que aparece en los planos es insuficiente.

5. Los recubrimientos de 7,5 cm NO son adecuados, a menos que se especifique una proteccion permanente en el suelo, previa a la fundición.

6. No se presenta el despiece de las aletas o estribos.

Espero poder seguir siéndole útil en el futuro.

Atentamente,



CARLOS COLMENARES ARGÜELLES
Ing Civil Esp. Análisis y Diseño de Estructuras.
T.P. 08202-117915 ATL

ANEXO No. 3 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO, EN SU CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. "EDUBAR S.A." NIT 800.091.140-4

CERTIFICA

Que los APORTES PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL a cargo de **Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe S.A.,** con **Nit. 800.091.140-4**, correspondientes al mes de julio de 2021, han sido registrados, declarados y pagados oportunamente por la sociedad de acuerdo con las disposiciones legales.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de agosto de 2021, a solicitud del interesado.

Atentamente,

ALFREDO BLANCO NUÑEZ
Revisor Fiscal, T.P. 82159-TSocio de Blanco & Blanco Ltda.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO, EN SU CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. "EDUBAR S.A." NIT 800.091.140-4

CERTIFICA

Que los APORTES PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL a cargo de **Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe S.A.,** con **Nit. 800.091.140-4**, correspondientes a los últimos 6 meses, han sido registrados, declarados y pagados oportunamente por la sociedad de acuerdo con las disposiciones legales.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de agosto de 2021, a solicitud del interesado.

Blanco & Blanco

Atentamente,

ALFREDO BLANCO NUÑEZ
Revisor Fiscal, T.P. 82159-T
Socio de Blanco & Blanco Ltda.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 800091140	4	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA	B	0	CIBANEZ@EDUBAR.COM.CO	8-1	3016978479

NUMERO PLANILLA	21073187		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	21073187		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2021-08-10	0	$0	$ 76.883.100

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	11	$ 16.083.800
COLFONDOS	5	$ 3.952.200
PORVENIR	13	$ 12.585.600
PROTECCION (ING+PROTECCION)	6	$ 7.794.200
Sin AFP	2	$ 0
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 1.250.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	9	$ 4.230.600
EPS SURA	20	$ 11.461.200
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 74.100
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	6	$ 2.562.200
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	37	$ 1.687.600
Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO	35	$ 9.546.500
Sin CCF	2	$ 0
SENA	10	$ 2.262.200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	$ 3.392.900
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
NI 800091140	4	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE	B	0	CRA 46 34 77	8-1	3708558

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2021-07	2021-08	800091140	21073187	E	21073187	2021-08-04	BANCO DAVIVIENDA	0	$ 76.883.100

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4				35	$40.415.800	$0	$0	$0	$40.415.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	5	$3.952.200	$0	$0	$0	$3.952.200
PORVENIR	230301	800224808	8	13	$12.585.600	$0	$0	$0	$12.585.600
PROTECCION	230201	800229739	0	6	$7.794.200	$0	$0	$0	$7.794.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	11	$16.083.800	$0	$0	$0	$16.083.800
EPS(Administradoras: 5				37	$19.578.100	$0	$0	$0	$19.578.100
COOMEVA EPS	EPS016	805000427	1	1	$1.250.000	$0	$0	$0	$1.250.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	$74.100	$0	$0	$0	$74.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	9	$4.230.600	$0	$0	$0	$4.230.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	20	$11.461.200	$0	$0	$0	$11.461.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	6	$2.562.200	$0	$0	$0	$2.562.200
ARL(Administradoras: 1				37	$1.687.600	$0	$0	$0	$1.687.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	37	$1.687.600	$0	$0	$0	$1.687.600
CCF(Administradoras: 1				35	$9.546.500	$0	$0	$0	$9.546.500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	35	$9.546.500	$0	$0	$0	$9.546.500
SENA(Administradoras: 1				10	$2.262.200	$0	$0	$0	$2.262.200
SENA	PASENA	899999034	1	10	$2.262.200	$0	$0	$0	$2.262.200
ICBF(Administradoras: 1				10	$3.392.900	$0	$0	$0	$3.392.900
ICBF	PAICBF	899999239	2	10	$3.392.900	$0	$0	$0	$3.392.900
	TOTAL				$76.883.100	$0	$0	$0	$76.883.100

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8856E6667A964E984

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALFREDO BLANCO NUÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5564196 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 82159-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FC52ACE6F937B9E5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

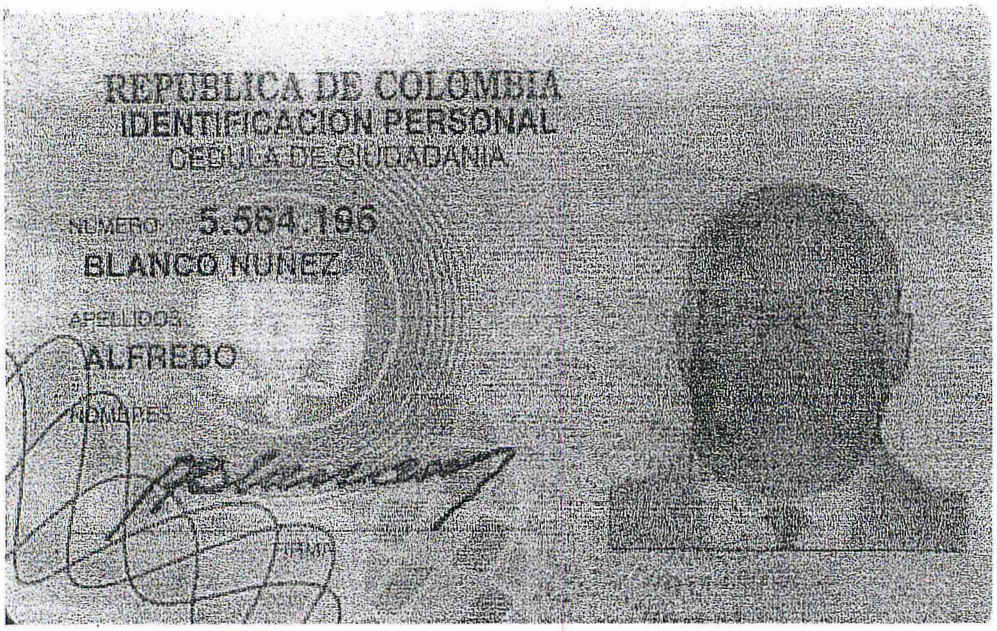
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **BLANCO Y BLANCO LIMITADA** con NIT: 890103092 y Tarjeta de Registro No 13, representada legalmente por el/la señor(a) ALFREDO BLANCO NUÑEZ, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 2 de 21/01/1993 y desde los últimos 5 años.

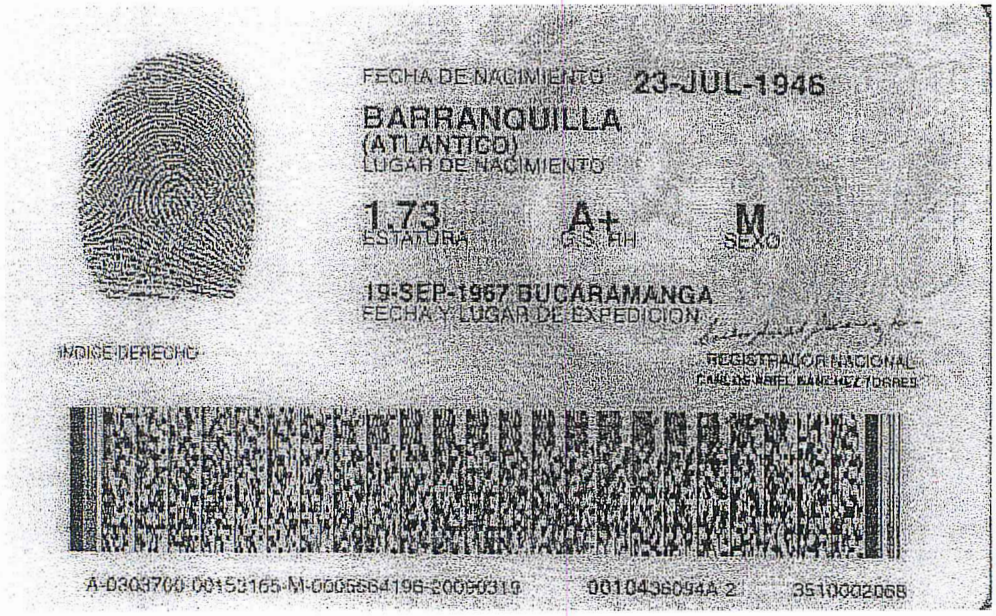
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.564.196
BLANCO NUÑEZ
APELLIDOS
ALFREDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1946
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

19-SEP-1967 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARIO SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0303700-00152165-M-0005564196-20050319 0010436094A 2 3510002068

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

82159-T



ALFREDO
BLANCO NUÑEZ
C.C. 5564196
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

90110

IDED

FIRMA DEL TITULAR

000171

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

ANEXO No. 4 ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-12-2020-2429

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA		X			

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

CONTRATO No:	*CD-12-2020-2429*
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A.-
OBJETO:	*GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2020-2021*
VALOR:	*$110.625.302.170,oo*
PLAZO:	*HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron el Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES, secretario distrital de obras públicas; el Arq. ARMANDO MOVILLA NAVARRO, jefe de la oficina de programación y control de obras de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, y ALVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS, subgerente de proyectos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. -EDUBAR S.A., con el fin de adelantar el octavo Comité Coordinador y de Seguimiento, según lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato Interadministrativo No. CD-12-2020-2429. El presente comité tiene los siguientes temas a tratar:

1. **Reuniones realizadas por la Gerencia integral.**
2. **Actividades de gestión técnica.**
3. **Estado documentos contractuales contratos derivados.**

Se procede a desarrollar los temas propuestos:

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-12-2020-2429

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA		X			

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

1. **Reuniones realizadas por la gerencia Integral**

El subgerente de proyectos de Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. -EDUBAR S.A.-, relaciona que se continúan adelantando reuniones preliminares entre: la Gerencia Integral, los contratistas, las partes interventoras, la Triple A y el Supervisor del Contrato (Distrito) con el fin de definir el conducto regular para la gestión y solución de las distintas novedades de las redes de acueducto y alcantarillado que se puedan presentar en los frentes de obra que se están ejecutando.

Se aprueba el proceso presentado y se sigue con el siguiente tema del orden del día.

2. **Actividades de Gestión técnica:**

El subgerente de proyectos de EDUBAR S.A., recuerda que se ha encargado de mantener un canal de comunicación con la Triple A para solicitar y remitir los diseños de redes de acueducto y alcantarillado requeridos para poder ejecutar la planeación de la ejecución de las vías priorizadas una vez se tengan firmadas las actas de inicio, para así poder iniciar de forma óptima las actividades de obra civil en cada módulo.

En cuanto al aspecto social, el subgerente destaca que se realizaron visitas e interacciones en los barrios con vías priorizadas las cuales están próximas a intervenir, con el propósito de informar a la comunidad que próximamente se estarán iniciando obras de pavimentación. De igual forma, algunos habitantes expresaron sus opiniones y dudas con respecto a la próxima ejecución de las obras.

En cuanto al aspecto ambiental, el subgerente resalta que o no se ejecutaron actividades ambientales, sin embargo, se realizaron reuniones preliminares en donde se recordaron las obligaciones contractuales en la materia: Plan de manejo Ambiental, normas ambientales vigentes, permisos y licencias, disposición de materiales sobrantes o residuos, entre otros.

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-12-2020-2429

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA	X				

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

Se confirma la información y se continúa al siguiente punto de la agenda.

3. Estado documentos contractuales contratos derivados.

El subgerente de proyectos de EDUBAR informa que el equipo de Gerencia se encuentra en permanente y atenta comunicación y seguimiento tanto con los contratistas de interventoría como los de obra, con la preparación y presentación de toda la documentación requerida y obligatoria para el inicio de actividades y dentro del alcance de cada contrato. Se presenta un cuadro resumen con el estado y detalle de cada punto a cumplir.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los nueve (09) días del mes de JULIO de 2021.

LISTADO DE ASISTENCIA			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Firma**
Álvaro Fernández Diazgranados	Subgerente de Proyecto	EDUBAR	
Rafael Lafont De Sales	Secretario Distrital de Obras Públicas	Barraquilla DIEP	
Armando Movilla	Jefe Oficina Programación y Control	Barranquilla DIEP	